



CENTRO UNIVERSITARIO DE TAXCO

ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

CLAVE UNAM 8991-25 ACUERDO CIREyTG 32/13 DE FECHA 2013/2014

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**Análisis del perfil psicológico
de un agresor sexual.**

T E S I N A

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

PRESENTA:

MAYRA MARTINEZ RODRIGUEZ

NOMBRE DEL ASESOR

LIC. CLAUDIA NARVAEZ CASTREJON

CD. MX. 2023



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



CENTRO UNIVERSITARIO DE TAXCO
ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

CLAVE UNAM 8991-25 ACUERDO CIREyTG 32/13 DE FECHA 2013/2014

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**Análisis del perfil psicológico
de un agresor sexual.**

T E S I N A

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

PRESENTA:

MAYRA MARTINEZ RODRIGUEZ

DIRIGIDO:

NOMBRE DEL ASESOR

LIC. CLAUDIA NARVAEZ CASTREJON

SINODALES

LIC. CLAUDIA NARVAEZ CASTREJON

PRESIDENTE

LIC. IRMA ELIZABETH ALCOCER ARRIAGA

SECRETARIO

DRA. KAREN ITZEL RODRIGUEZ MATA

VOCAL

Taxco, Guerrero; a marzo 2023

DEDICATORIAS

Llena de amor y esperanza dedico este proyecto a mis padres Hilda Nelia Rodríguez Olivares y Mario Hariosto Martínez Romero, quienes con mucho esfuerzo me apoyaron en todo momento durante este largo proceso de mi formación universitaria, para poder cumplir mi sueño de ser una profesionalista.

Así mismo dedico esta tesina, a mi hijo Edgar Jadiel Flores Martínez quien es mi fuente de motivación para no rendirme durante este trayecto, quien en todo momento me inspira a ser mejor persona y sobre todo un gran ejemplo para él.

AGRADECIMIENTOS

El principal agradecimiento a mi abuelita Gabina Olivares Ayala quien lleno mi camino de oraciones y bendiciones para que esta meta se culminara.

A mis maestros quienes durante mi formación profesional hicieron de mí una persona con metas y objetivos, gracias por sembrar en mi cada uno de sus conocimientos, gracias por guiarme, apoyarme.

De igual forma agradezco a mis hermanas, sobrinos y a mi esposo, por cada una de sus palabras de aliento y apoyo incondicional para terminar mis estudios.

RESÚMEN

La presente tesina lleva como título “Análisis del perfil psicológico de un agresor sexual”, tiene la finalidad de obtener mi título como licenciada en psicología, es por ello que se elaboró con todo el interés y dedicación, este proyecto está basado en investigaciones ya antes estudiadas por profesionistas preparados en este tema, esta tesina está compuesta por tres capítulos: a lo cual tiene el objetivo de explicar al espectador con mayor claridad la información más relevante y útil.

La agresión sexual ha sido tradicionalmente un tema apasionante para la sociedad y los medios de comunicación social, pero aún hoy, desconocemos en gran parte sus causas, procesos y consecuencias.

El rol social ubica a la mujer una posición jerárquicamente de inferioridad respecto al hombre. Las sociedades propensas a la violación se caracterizan por la violencia interpersonal, la dominancia masculina y la separación de los roles sexuales. Hay creencias o mitos sobre la violación: la primera creencia, ligar la agresión al deseo sexual.

En gran parte de los delitos sexuales no aparece el objetivo sexual, pero si la humillación hacía la mujer. Otro mito es la creencia que hay una provocación previa de la mujer. Cuando en realidad el agresor selecciona a la víctima-objetivo, anteponiendo su indefensión para realizar sus deseos. Otra creencia es la presencia de resistencia física de la víctima. Pero si la coacción inicial del autor es bien elevada, la resistencia física de la víctima se reduce al máximo. Otra creencia es que las agresiones sexuales se producían entre personas desconocidas, cuando en realidad la mayoría de víctimas conocían a sus agresores. Y el último mito es que hay un gran volumen de denuncias falsas, esto no se apoyado por las estadísticas oficiales.

En el primer capítulo se aborda la relación entre sexualidad y agresividad, estableciendo la definición y significado en función del marco sociocultural en el cual se produce; al mismo tiempo que deben deshacerse múltiples mitos, prejuicios y expectativas sobre el tema basados en

concepciones, incluso teorías, tendemos a considerar la agresión sexual como una conducta de poder o dominio entre el agresor y su víctima. Para nosotros la agresión sexual es una conducta social compleja en la cual se integran factores de personalidad, familiares y sociales.

Dentro del segundo capítulo se pretende estructurar algunas teorías de rasgos de personalidad las cuales son vinculadas a características propias de los agresores sexuales, así mismo se abarcarán algunas tipologías de acuerdo a estudios ya antes realizados por investigadores dentro de este tema, también se enfocará en algunos trastornos mentales y parafilias que se han visto relacionados con la agresión sexual considerando que algunos de ellos han sido detonantes para que una persona realice una acción inadecuada y sea vinculado a dichos delitos sexuales, de la misma manera se busca tener un concepto más claro y preciso de agresión sexual con la finalidad de entender dicho concepto y poder partir con una investigación que nutra el conocimiento a los especialistas en materia de psicología entendido que es una ciencia vinculada con el comportamiento humano, siendo involucrada en términos legales, dentro de este capítulo se pretende comprender por que las personas que cometen dicho delito cumplan con características, necesidades y carencias similares.

Para finalizar en el capítulo tres se abordará el tema de la interacción comprendiendo que la escena de la agresión sexual no se refiere únicamente a las variables ambientales sino al conjunto de variables que determinan el lugar y momento del desarrollo de la situación de interacción, además de conocer algunas de las variables con las que se enfrenta esta problemática como es que los juicios legales de estos casos en muchas de las ocasiones no se culminan porque se vuelven muy extensos y tediosos, se abordará el tema de la historia del agresor con la finalidad de entender el entorno familiar, escolar y social en el que el individuo se desarrolló con la finalidad de entender si el pasado puede ser detonante para que la persona cometa estas conductas inadecuadas, considerándolas dentro del mismo capítulo como medidas de prevención, se abarcará el tema de como es que el agresor decide cometer el acto y como es que justifica una vez que ya lo cometió, a medida que se va desarrollando dicha tesis se ponen en juicio que es lo correcto castigar, rehabilitar o tratar al agresor por ende se analizará dicha situación, este capítulo queda concluido con el tema de la importancia de realizar una evaluación al agresor.

Es de suma importancia conocer que el trabajo del psicólogo forense tiene un gran impacto en esta problemática ya que tradicionalmente, la evaluación psicológica se dirigía al tratamiento posterior de la persona, pero con el desarrollo de la psicología jurídica, especialmente de la psicología forense dicha evaluación puede adoptar dos enfoques distintos. En primer lugar, la evaluación psicosocial y neuropsicológica de las secuelas victimizatorias. En dicho contexto se pretende evaluar el sufrimiento o padecimiento de la víctima de una agresión sexual con una finalidad estrictamente jurídica y la responsabilidad civil del acusado.

Un segundo enfoque lo constituye el análisis del testimonio. En este caso se exige al psicólogo una valoración de la credibilidad del testimonio o afirmaciones realizadas por la víctima sobre el delito. Aquí debemos reseñar las limitaciones teóricas, éticas y metodológicas existentes.



ÍNDICE



ÍNDICE

Dedicatorias	
Agradecimientos	
Resumen	
Introducción.....	1
Planteamiento del problema.....	5
Marco teórico.....	11
CAPITULO I. AGRESIÓN Y SEXUALIDAD	12
1.1 Aproximación al proceso histórico de la agresión sexual	13
1.1.1 Agresión humana y conducta asocial	14
1.1.2 Teoría de la agresión humana conductista	16
1.1.3 La psicología social.....	19
1.1.4 Teorías Instintivas: Psicoanálisis y teoría etológica	20
1.1.5 Teoría del delito.....	21
1.1.6 Psicopatología y agresión	22
1.2 El agresor sexual y su origen.....	23
1.2.1 Herencia.....	23
1.2.2 Neurobiología	24
1.2.3 Activación sexual	25
1.2.4 Sexo	26
1.2.5 Inteligencia	26
1.2.6 Alcohol y drogas.....	28
1.3 Factores sociales y de aprendizaje	29
1.3.1 Proceso de socialización	29



1.3.2 Historia de la sexualidad	31
1.3.3 Cultura y contexto.....	31
1.1.4 Factores Cognitivos	34
1.3.5 Procesos.....	34
1.3.6 Creencias	35
1.3.7 Fantasía	36
CAPITULO 2. TEORÍAS DE LA PERSONALIDAD	37
2.1 Teoría de rasgos o dimensiones de la personalidad	38
2.1.1 Tipologías y perfiles de agresores	38
2.1.2 Tipologías según COHEN y Col. (1964, 71)	38
2.1.3 Tipologías según GROTH, Burgess y col	39
2.1.4 Perfiles de personalidad	41
2.1.5 Perfiles criminales de delincuentes sexuales.....	42
2.2 PSICOPATOLOGIA Y AGRESION SEXUAL	
2.2.1 psicopatología	44
2.2.2 trastorno de la personalidad esquizoide	46
2.2.3 trastorno límite de la personalidad	46
2.2.4 alcoholismo y delito sexual	47
2.3 PARAFILIAS Y CONDUCTA DELICTIVA	
2.3.2 sadismo y masoquismo	50
2.3.3 Fetichismo.....	50
2.3.4 Voyerismo	51
2.3.5 Otras parafilias	51
2.3.6 Homicidio, violencia sexual y patología	52



Capitulo III LA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN DELITOS SEXUALES.....54

3.1 la interacción delictiva	55
3.1.1 variables previas o antecedentes	56
3.1.2 la historia del agresor	58
3.1.3 la historia de la víctima	58
3.1.4 la escena o situación interactiva	58
3.1.5 definición del rol: amenaza y agresión.....	59
3.1.6 la decisión de agresor y la autojustificación	63
3.2 Impacto y arma social de los delitos sexuales.....	64
3.2.1 Ruptura de la imagen	65
3.2.2 El medio social del agresor.....	67
3.2.3 Castigar, rehabilitar o tratar.....	69
3.2.4 Imagen social del agresor.....	71
3.2.5 La evaluación de los agresores sexuales.....	71
3.3 La intervención psicológica en delitos sexuales.....	72
3.3.1 Intervención con agresores sexuales.....	74
3.3.2 Tratamiento de parafilias	74
3.3.3 Tratamientos biológicos	75
3.3.4 Terapia psicoanalítica y psicodinámica.....	75
3.3.5 Terapias comportamentales y cognitivas.....	76
3.3.6 Prevención en delitos sexuales.....	77



Índice de Tablas

Tabla 1. <i>La clase de frustración</i>	14
Tabla 2. <i>Clasificación que relaciona el cuerpo con la psique de los delincuentes</i>	24
Tabla 3. <i>Mecanismos por los que una persona puede auto justificar una conducta reprochable</i>	35
Tabla 4. <i>Nivel de impulsividad del agresor y motivación agresiva o sexual</i>	40
Tabla 5. <i>violaciones en función de tres elementos</i>	41
Tabla 6. <i>Un proceso interactivo secuencial</i>	55
Tabla 7. <i>La expresión agresiva percibida por la víctima</i>	62
Tabla 8. <i>Cuatro tipos de perfiles básicos hallados en los violadores</i>	62
Tabla 9. <i>Técnicas comportamentales empleadas</i>	76



INTRODUCCIÓN



Introducción

"Ella era poderosa, no porque no tuviera miedo, sino porque siguió adelante con tanta fuerza a pesar del miedo"

-Ático

Con esta investigación se pretende dar a conocer la utilidad de un perfil psicológico para la determinación comportamental de un agresor y/o delincuente sexual, mediante la identificación de rasgos de personalidad, modus operandi, la conducta desviada del orden social. El perfil del agresor sexual está determinado por diversos factores, como lo son: factor socio- demográfico, factor endógeno, factor exógeno, factores preparantes, preponderantes y desencadenantes, además de identificar como la ausencia de factores impelentes o repelentes influyeron en el desarrollo de la conducta antisocial. Por tal motivo se pretende conocer con bases teóricas el perfil que cumplen este tipo de agresores, ya que existen diferentes perfiles y no todos cumplen o están dentro de una sola categoría psicológica o cuadro clínico.

La mayoría de los individuos que cometen agresiones sexuales son principalmente hombres. También hay mujeres y menores que las cometen, pero entre el 85 y el 95% de los delincuentes sexuales identificados son varones. Los hombres que agreden sexualmente no son diferentes en la mayoría de sus características y rasgos al resto de los hombres. Pueden provenir de todas las esferas profesionales y estratos sociales, y sus características demográficas son reflejo de la población general. De hecho, ningún grupo de hombres parece estar exento del riesgo de cometer agresiones sexuales (sordos, discapacitados físicos, minorías). Los agresores sexuales adoptan muchas tácticas para ocultar sus tendencias delictivas, incluyendo el presentarse ante los demás como personas socialmente adaptadas. Quizás lo más complicado a la hora de intentar comprender a estos delincuentes, sea saber qué dificultades funcionales llevan a un hombre a convertirse en un agresor sexual.



Algunas de las experiencias de los agresores sexuales que contribuyen al desarrollo de su comportamiento desviado son las mismas que están presentes en la etiología de otros trastornos como las conductas antisociales o la depresión. Un posicionamiento teórico sobre la etiología de la delincuencia sexual refiere como fundamento básico el desarrollo de una vulnerabilidad por la ruptura de los lazos entre padres e hijos. Dicha vulnerabilidad determinará la respuesta de la persona a sus posteriores experiencias y se expresará en patrones concretos de comportamiento. (Cándido Sánchez, Volumen 13, año 2003. Págs). 27-60

En la infancia, se ha logrado detectar que los hogares de los agresores sexuales son caracterizados por padres con problemas de ingesta de alcohol, problemas de agresividad y problemáticas con la justicia, comportamientos que son aprendidos y reproducidos por ellos (Langevin et al., 1984, citados en Marshall, 2001). Ya que la infancia es una etapa de vital importancia en el desarrollo de las personas, el momento en el que se consolidan las bases para la conformación de la personalidad de cada cual. Durante la infancia se descubre el mundo que nos rodea y se adquieren aprendizajes, y si en esta el agresor aprende conductas o actos violentos por parte del padre será más probable que en su etapa adulta tienda a repetir las mismas acciones que su cuidador o su figura de autoridad.

Así mismo se ha podido demostrar que este tipo de delincuentes fueron maltratados por sus padres sin justificación (Rada, 1978, citado en Marshall, 2001). Similar a lo expuesto por Tiffon (2008) donde refiere que el modelo de núcleo familiar que incluya disciplina ineficaz, marcadas debilidades frente a la estructura de normas familiares, desestructuración familiar, mal manejo del castigo y el refuerzo, y/o antecedentes delictivos familiares se constituye en factor de riesgo para desarrollar conductas delictivas. Los delitos sexuales suelen estar precedidos de circunstancias próximas desfavorables como pueden ser: estados emocionales de estrés prolongado, excitación sexual, reacciones coléricas, o de consumo abusivo de alcohol.



Determinados estados de ánimo como la depresión, la ansiedad, la ira o la sensación de soledad, incrementan las tendencias desviadas de los agresores sexuales (Castro, López, & Sueiro, 2009). Al igual, la agresividad se aumenta con la ingesta de alcohol, y en un grado menor, bajo la influencia de sustancias ilícitas (Levi, 2002). En cuanto a factores socioculturales se destaca el papel de los medios de comunicación, y la influencia en los jóvenes, resaltando el contenido de los programas de televisión como el medio donde se enfatiza sobre el papel dominante del hombre y el derecho de éstos a maltratar a la mujer (Marshall, 2001).

Similar a lo expuesto por Tiffon (2008), donde menciona que los patrones o modelos basados en el cine o la televisión posibilitan la aparición de conductas violentas u hostiles. Además, del papel de los medios, otros de los factores socioculturales que se destacan son tres factores propuestos por antropólogos: la violencia interpersonal, el dominio del hombre y la degradación de la mujer (Marshall, 2001).

Por lo mencionado anteriormente es que se pretende realizar un bosquejo de teoría ya expuesta para conocer el perfil psicológico y que características has sido similares entre los individuos que han agredieron sexualmente.



Planteamiento del problema



Planteamiento Del Problema

*Soy la chica de al lado, no
un símbolo sexual.
-Carla Gallo*

El objetivo de estudio de investigación es analizar el perfil psicológico de un agresor sexual. Se llevará a cabo una revisión bibliográfica sobre los perfiles psicológicos de los agresores sexuales, tomando en cuenta que los perfiles psicológicos permiten una aproximación a los rasgos de la personalidad del sujeto evaluado, de manera que se pueda predecir su comportamiento en determinadas circunstancias.

El comportamiento de aquellas personas que han delinquido permite comprender los pensamientos, actitudes y comportamientos más usuales que generan la comisión de delitos sin dejar de tener en cuenta factores situacionales y ambientales. Por ello se plantea que las principales corrientes de estudio sobre factores psicológicos explicativos de la conducta criminal se dividen en aquellas que destacan los factores de carácter psicosocial al tener en cuenta la influencia de los contextos de socialización y aquellas que destacan las características más individuales de la persona como la personalidad, así desde la psicología, tal como señala Romero (1999), (citado en Jaramillo y Orrego, 2015), la mayor parte de las explicaciones de la conducta criminal se ocupan de la criminalidad o tendencia a implicarse en actos delictivos.

Se tiene en cuenta que dentro de la delincuencia existen varias categorías entendiendo una de ella de forma violenta en la cual se destaca la de carácter sexual, aquella que atenta contra la libertad, integridad y sexualidad de las personas y se define como el contacto sexual real o intento con una persona que no lo ha consentido o que no está en capacidad de consentir, estas agresiones pueden encontrarse caracterizadas dentro de las parafilias y conductas sexuales poco



comunes cuya dirección se enmarca en agredir física o psicológicamente a la víctima. Según Echeburúa y Guerricaechevarría (2000), Barudy (1999) y Garrido (1993) citado por (Jiménez, 2009), el agresor sexual generalmente pertenece al género masculino al tener en cuenta su impulso sexual y agresividad, la dificultad para establecer relaciones sociales, baja autoestima, poca asertividad, baja capacidad empática e imposibilidad para acatar y adaptarse a las normas, tienden a pertenecer a un hogar desintegrado con carencias afectivas, de supervisión y cuidados; características que varios autores consideran las más importantes en los delincuentes sexuales al no considerar lo establecido y optar por seguir criterios propios ignorando las reglas, el respeto y sentimientos hacia los demás.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia sexual como: “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”.

La coacción puede abarcar, uso de grados variables de fuerza, intimidación psicológica, extorsión, amenazas (por ejemplo, de daño físico o de no obtener un trabajo o una calificación, etc.). También puede haber violencia sexual si la persona no está en condiciones de dar su consentimiento, por ejemplo, cuando está ebria, bajo los efectos de un estupefaciente, dormida o mentalmente incapacitada.

La definición de la OMS es muy amplia, pero también existen definiciones más circunscritas. Por ejemplo, para fines de investigación algunas definiciones de violencia sexual se limitan a los actos que incluyen la fuerza o la amenaza de violencia física. El Estudio multi-país de la OMS definió la violencia sexual como actos en los cuales una mujer, fue forzada



físicamente a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad; tuvo relaciones sexuales contra su voluntad por temor a lo que pudiera hacer su pareja; fue obligada a realizar un acto sexual que consideraba degradante o humillante.

Pregunta central de Investigación

Por lo mencionado anteriormente es que surge el propósito de conocer ¿Existe un perfil psicológico específico de los agresores sexuales o cuales son las características similares con las que cumplen del mismo perfil?

Objetivo general

Realizar una investigación documental sobre el perfil psicológico y los problemas socioemocionales y conductuales que tienen los agresores sexuales, así mismo conocer si existe un mismo perfil con el que cumplan este tipo de sujetos y que características similares tienen antes y después de que cometen el crimen.



Justificación

*No estoy aceptado las cosas que no puedo
cambiar, estoy cambiando las cosas que no
puedo aceptar.
-Ángela Davis*

El proceder de aquellas personas que han delinquido permite comprender los pensamientos, actitudes y comportamientos permitiendo a especialistas realizar detallados análisis con la intención de prevenir estos actos e ir decayendo altos índices de casos de agresión sexual, el estudio del perfil psicológico de los agresores sexuales, es un ámbito de mucha importancia para los campos sociales, legales, psicológicos y científicos, dada la gravedad de sus consecuencias para las víctimas. Secuelas que llegan a incidir en más de una generación dentro del núcleo familiar, con personas desconocidas, instituciones y en empresas laborales.

Así mismo, puede tener lugar en el ámbito de las relaciones de pareja. Según datos del INEGI (2011); 3,309,173 mujeres habían vivido violencia sexual a lo largo de su relación. De las mujeres casadas o unidas que vivieron este tipo de violencia, al 7.7% su pareja les exigió tener relaciones sexuales sin su consentimiento; al 3.1% les obligó a hacer cosas en el acto sexual que ellas no querían y el 3.3% fueron sometidas mediante la fuerza física con la finalidad de tener relaciones sexuales.

Se considera que la mayoría de las mujeres que ha vivido violencia sexual, la han padecido más de una vez en su vida, y el primer acto tuvo lugar en la primera infancia. Por ejemplo, en 2016 se lanzó la campaña #Mi Primer Acoso, en Twitter, participaron en ella 75,000 personas; los actos que refirieron no se limitaban al acoso sexual, sino también a otros tipos de delitos sexuales; en promedio, la primera agresión vivida por las/os participantes ocurrió a los 8 años. La violencia sexual afecta también gravemente a niños y a hombres, aunque en un número mucho menor; en este caso, igualmente se ejerce como mecanismo de poder y humillación, mediante el cual las víctimas son colocadas o mantenidas en una posición subordinada respecto



de otros hombres; por lo que en esencia puede ser descrita como un acto que “refuerza la masculinidad del perpetrador a través de debilitar la de la víctima”; En el caso de los hombres víctimas de delitos sexuales, 21% son estudiantes; 13.9% empleados y 6.8% profesionistas.

El Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México señala que en 2020 se reportaron 80 casos de abuso sexual infantil, dicha cifra ascendió a 477 el año pasado, en tanto que en lo que va de 2022 suman 113 reporte, identificamos que en 7 de cada 10 casos de Abuso Sexual Infantil (ASI) el agresor es un familiar de la víctima, y en el 72 por ciento el ataque ocurre en el sitio donde las y los menores deberían sentirse más seguros: su hogar “, alertó el Consejo Ciudadano.

Entre los 7 y los 11 años es la edad promedio en México del abuso sexual infantil, con 28.5 por ciento de casos reportados. Le siguen los 12 a 15 años (22.9 por ciento) y 4 a 6 años (16.1 por ciento). La mayoría de los abusos son perpetrados por un “conocido de la familia “, seguido del tío, primo, padrastro, papá y abuelo.

En el Estudio multipaís de la OMS, entre 0,3% y 12% de las mujeres dijeron haber sido forzadas, después de los 15 años de edad, a tener relaciones sexuales o a realizar un acto sexual por alguien que no era su pareja. La mayoría de los estudios indican que es probable que las mujeres conozcan a sus agresores (por ejemplo, en 8 de cada 10 casos de violación en los Estados Unidos). La encuesta más reciente de prevalencia de violación en Sudáfrica reveló que más de uno de cada cinco hombres dijeron que habían violado a una mujer que no era su pareja (es decir, una desconocida, una conocida o una integrante de la familia), mientras que uno de cada siete señaló que había violado a su actual o anterior pareja. La violencia sexual es también común en situaciones de crisis humanitaria —en particular durante conflictos y después de ellos.



Marco Teórico



Marco Teórico

Este mundo es tan cobarde que aun se sigue culpando a la mujer de ser violada por su forma de vestir.

-Carlos Kaballero

Capítulo 1. Agresión y sexualidad

En la historia de la psicología, las tres aproximaciones clásicas a la etiología de la violación han sido la psicopatológica, la psicosocial y la biológica (Lottes, 1988). Pero, actualmente, en los delitos sexuales existe un consenso de que la comprensión de los mismos debe efectuarse en términos de las teorías de la violencia más que de la motivación sexual (Hollin, 1989).

Tampoco pueden ser asumidas simplificaciones en este tipo de delitos; agresores y víctimas son muy heterogéneos. Se utilizan conceptos referidos a subgrupos o variables parciales para generalizar y simplificar un problema social complejo. En esta dirección algunos autores (Groth, Burgess y Holmstrom, 1977) integran características psicológicas y fisiológicas del agresor con factores socioculturales. Consideramos que debemos dar un paso teórico más allá, consistente en la integración de los estudios de la victimología con los de la psicología criminal que a lo largo de estos últimos años han avanzado por caminos paralelos. Nuestra aproximación pretende ser comprensiva desde las siguientes dimensiones: agresor, agresión, víctima y determinantes biopsicosociales.

La agresión sexual incluye ataques como la violación o intentos de violación, así como cualquier contacto sexual no deseado. Por lo general ocurre un acto sexual cuando alguien toca cualquier una parte del cuerpo de otra persona sin su consentimiento e incluso si el contacto es a través de la ropa, estos actos se acompañan de humillación, amenaza, manipulación, presión,



engaños o se suele utilizar la fuerza física como medio de intimidación a la víctima con la finalidad de alcanzar sus objetivos.

Por lo tanto, creemos que la agresión y la sexualidad son dos conceptos que se vieron emanados porque son desencadenados por el mismo tipo de estímulos y se presentan juntos muchas veces, ya que, el ser humano utiliza los mismos circuitos neuro-hormonales para controlar la conducta agresiva y la sexual, se considera que esta problemática radica en la familia porque en la mayoría de los casos estos actos son cometidos por los mismos familiares de la víctima.

1.1 Aproximación al concepto histórico de la agresión sexual

La preocupación por el delito de la agresión sexual es el eje principal de los estudios sobre las víctimas y el proceso de victimización, así como los estudios sobre la personalidad y la conducta de los agresores. Según recogen diversas encuestas de victimización, la población de ambos sexos en general tiende a identificar «miedo al delito» con el riesgo a ser víctima de una agresión sexual.

Históricamente, la concepción de agresión sexual ha estado relacionada con los derechos de la mujer y su posición en la escala social; difícilmente se podría considerar violación una relación sexual forzada entre una sierva y su amo feudal y aunque en las legislaciones medievales castellanas ya aparece la violación —en el Fuero Real -1255-, Libro IV, el Título X se refiere a «De los que frutan, roban, o engañan a las mujeres» (Serracat, 1988)— es muy dudosa la realidad de su uso social.

Antiguamente las relaciones sexuales entre por ejemplo un amo feudal y sus siervas no podían ser consideradas como agresiones sexuales debido a la posición inferior o la escala inferior que ocupaba la mujer. Esto quiere decir que antiguamente según la escala social que se



ostentara se podían cometer este tipo de actuaciones sin tener pena ni castigo alguno. Con los años estas conductas empezaron a ser denunciadas y empezaron a ser tachadas de intolerables. Fueron muchos los años de lucha contra estas conductas hasta que finalmente las mujeres vieron reconocidos sus derechos y pudieron empezar a hacerse valer.

En España hasta el año 1977 no se despenalizó el adulterio, es decir hasta ese año toda mujer que mantuviera relaciones con otro hombre estando casada iba a ser condenada a penas de cárcel. En el año 1989 se empezó a admitir la posibilidad de que también los hombres fueran violados, por ello también se incluyó esta conducta penal en el Código Penal. De esta forma vemos como con el paso de los años las cosas han cambiado y el respeto a los derechos humanos deben de prevalecer en todo y no pueden ser violados, estando la libertad sexual en nuestro ordenamiento protegida mediante la tipificación de diferentes delitos relacionados en el Código Penal.

Así mismo considero que por el poco valor que le daban a la mujer se aceptaban todas estas conductas, vistas como conductas normales hacia la mujer, porque se veía a la mujer como una persona menos fuerte ya que la actividad primitiva en esos tiempos era la obtención de los alimentos además le atribuimos a esto que la mujer era utilizada por su amo tratando a las mujeres en términos de desigualdad jurídica e incapacidad política.

1.1.1 Agresión humana y conducta asocial

La conducta agresiva es objeto de polémica en la sociedad actual, tanto en los ámbitos científicos como en la comunidad en general. Los comportamientos agresivos, la conducta antisocial, la hostilidad y la agresividad son percibidos por la sociedad como cotidianas, ya sea por la experiencia personal de los individuos o por las noticias que de esta conducta son publicadas en los medios de comunicación o conocidas a través de la interacción social informal. Si bien diversos conceptos suelen ser utilizados como sinónimos, debemos distinguir entre agresión, agresividad y violencia. La agresividad sería la cualidad que atribuimos a los sujetos



activos de actos agresivos. En su sentido amplio puede considerarse agresividad la tendencia comportamental que incluye las conductas de adaptación de un organismo al medio y supone un cambio sobre el sistema externo, cuando una motivación del organismo se realiza superando oposiciones externas. Todos los seres vivos, por el hecho de serlo, actuarán de forma más o menos agresiva con el medio.

La agresión supone una acción que causa miedo e incluye las acciones dirigidas contra alguien que pueden suponer un daño real o fáctico. Considerada así, es agresión tanto el ataque del violador como la defensa activa de la víctima, pero aquí entramos en la atribución social del significado al comportamiento que viene enmarcado en un determinado contexto sociocultural (perspectiva sincrónica) y por un contexto lejano, histórico o biográfico (perspectiva diacrónica), para intentar evitar reduccionismos psicologistas o biologicistas.

Bandura (1973), uno de los grandes estudiosos de la agresión humana, define la agresión como «una conducta que tiene consecuencias dañinas, pero a ello le acompañan diez o veinte enunciados limitativos». Es más, establece que «un mismo acto se analiza de distinta manera según cuál sea el sexo, la edad y el nivel socioeconómico del que lo efectúa, entre otros factores» (págs.203-204).

Agresión serían aquellos comportamientos etiquetados socialmente como destructivos, pero debemos distinguir distintas formas. Algunos psicólogos sociales como Berkowitz (1965) diferenciaban dos tipos de agresión, una de ellas—la hostil— tenía como objetivo principal el infligir deliberadamente un daño o sufrimiento emocional a otra persona. Parecidas clasificaciones las encontramos en Erich From (1975) que, en su Anatomía de la destructividad humana, distingue entre agresión defensiva —reactiva— y agresión destructiva de ansia de poder o «maligna» («destructividad»); mientras que la primera sería innata, determinada biológicamente como una respuesta adaptativa, la agresión destructiva es la propiamente humana y es una de las pasiones del carácter, pero se modula por factores sociales y culturales.



El concepto de violencia puede asimilarse a la agresión destructiva, por su carácter de gratuita, hostil y destructiva (Tordjman, 1981). De todas formas, las conductas agresivas como la amenaza, el intento o la realización de actos que produzcan daño a un sujeto, desde una perspectiva conductual tienen componentes verbales y no verbales generales, pero que pueden ser ofensivos o defensivos según sus motivaciones, consecuencias y valoración social (Rodríguez Delgado, 1990.).

A lo cual opino que una agresión sexual propicia a que salga a flote el instinto de supervivencia ya que el ser humano al verse en un estado de amenaza puede tener distintas respuestas y de estas puede ser un golpe un grito o incluso trata de huir, aunque en ocasiones la víctima entra es un estado de shock.

1.1.2 Teorías de la agresión humana conductista y cognitiva

Las teorías de la agresión se han trasladado desde los modelos exclusivamente orientados en la persona a los modelos interactivos persona-situación (Goldstein y Keller, 1991), A continuación realizaremos una revisión de las aproximaciones conceptuales fundamentales que se han llevado a cabo a lo largo de los estudios que se han ido realizando a través del tiempo; así mismo se pretende analizar los fundamentos en los que se basaron los pioneros para ir entendiendo esta problemática dentro de la sociedad problemática que ha sido estudiada por cientos de expertos quienes han logrado dar mejor claridad a la solución de este conflicto social, lo que resulta más preocupante que estos casos son ejecutados en cualquier escenario casa, escuela, lugar de trabajo, en la calle no marca un territorio específico.

Las teorías conductistas aportaron la noción de la agresión como conducta adquirida y reforzada por las consecuencias de la misma. El conductismo social (Dollard y cols., 1939)



aportó la conexión entre frustración y agresión en el comportamiento humano, al entender que la segunda siempre necesitaba de la primera. Dollard y Miller (1950) en su Teoría de la agresión-frustración consideraron que existía un proceso de aprendizaje en la agresividad a modo de formación de hábitos y cuando se asocia una señal, por la ley de generalización del estímulo, basta un mínimo número de señales. La agresión sería una respuesta ante una interferencia que se produce en una conducta dirigida a un fin; cualquier bloqueo de meta es frustrante y hace que un sujeto se vuelva agresivo, se consideraba que la agresión eran conductas producidas por el medio social en el que se veía inmerso el individuo, a esto se le agregó el tipo de crianza que tenían dentro de un grupo familiar.

Aunque no es tan importante la cantidad de frustración como la clase de frustración (Mackal, 1979). Finalmente, dos procesos fueron puestos de manifiesto:

Tabla 1

La clase de frustración

El desplazamiento: separarse de la fuente frustrante y ejercer una agresión contra otra persona u objeto.

La catarsis: eliminación de la energía agresiva a través de la conducta agresiva.

Estudios antropológicos y sociocognitivos criticaron la teoría anterior y enfatizaron en la importancia de los aspectos culturales y cognitivos como mediadores en la conducta agresiva.

Fuente: (Mackal, 1979)

El enfoque conductista más ampliamente difundido es el expuesto por A.H. Buss (1961), quien ha definido la agresión como «una reacción que comunica estímulos nocivos a otros organismos», y ha distinguido la agresión según la parte del organismo implicada (Física-Verbal), de acuerdo con la relación interpersonal (Directa-Indirecta) y según el grado de actividad implicada (Activa-Pasiva). En los análisis factoriales de su cuestionario Buss y

Mayra Martínez Rodríguez
Facultad de psicología.



Durkee(1957) han distinguido entre lo que sería la agresión (ataque, agresión indirecta, irritabilidad, negativismo y agresión verbal) y la hostilidad (resentimiento y sospecha), que supone una disposición y evaluaciones negativas hacia personas o hechos, considerándola como una respuesta emocional condicionada a estímulos que producen ira y generalizada a estímulos similares.

Los conductistas tienden a concebir a los seres vivos como “tabulas rasas” cuya conducta está determinada por los refuerzos y castigos que reciban más que por predisposiciones internas. El comportamiento, por tanto, no depende principalmente de fenómenos internos, como los instintos o los pensamientos (que no dejan de ser, por otra parte, conductas encubiertas) sino más bien del entorno, y no podemos separar ni la conducta ni el aprendizaje del contexto en que tienen lugar.

Posteriormente, la Teoría del Aprendizaje Social (Bandura 1973) ha supuesto una crítica a la posición conductista extrema y sus determinantes exclusivamente externos de la conducta agresiva. La teoría de John Bandura destaca tres características del hombre: su capacidad de aprender por observación que permite aprender unidades de conducta sin seguir procesos de ensayo error, sus capacidades cognitivas de representación simbólica de influencias externas y emplearlas para guiar su acción y su capacidad de autorregulación y planificación. Establece que, si bien es cierto que la observación de modelos permite aprender conductas nuevas, ello no equivale a ejecutarlas; a lo largo del proceso aparecen factores mediadores importantes (castigo, recompensa, etc.). Su teoría, basada en el autocontrol, el auto refuerzo y, especialmente, la autoeficacia, es un elemento clave en la comprensión de la conducta agresiva interpersonal humana. En todas las teorías mencionadas se reconocen unos factores fisiológicos en cuanto la condición previa para la agresión es el establecimiento de un arousal emocional que alcanza un punto culminante en el acto agresivo.

Si todo esto lo vinculamos con la agresión tenemos entonces que un agresor no nace entonces las conductas son implementadas, pero así mismo no menciona una modificación de



conducta a partir de condicionamientos produciendo un estímulo y dando como resultado una respuesta, es decir si una persona nace en una familia en donde las conductas agresivas tales como gritos, golpes o amenazas son vistas como normales encontramos un índice de mayor probabilidad de que esta persona pueda agredir o ser partícipe de un delito de esta índole.

1.1.3 La psicología social

Los estudios de psicología social experimental, esencialmente sobre la obediencia y la sumisión (Milgran, 1965), configuran un nuevo punto de apoyo en la comprensión del fenómeno; según dichas concepciones, en la agresión sexual se configuran elementos de poder-sumisión que determinarían tanto las motivaciones individuales previas al suceso por parte del agresor como las propias características del delito.

Las teorías psicológicas del ámbito grupal o del comportamiento colectivo ayudan a explicar la influencia de diversas personas víctimas y/o agresores sobre el comportamiento desarrollado, especialmente las teorías de los desastres naturales, las organizaciones coactivas y la agresión competitiva (Mackal, 1979). Muy especialmente los procesos de des individualización y anomia.

Los roles establecen quién debe hacer cierta cosa, cuándo y dónde y la división de roles en roles masculinos y femeninos ha reflejado una cierta jerarquía social de los sexos, otorgando más poder, privilegio y prestigio a los hombres. Los estudios de Marta Burt (1980) sobre los mitos vinculados a la violación han demostrado cómo estos mitos forman parte de unas actitudes interrelacionadas como: la aceptación de roles y estereotipos sexuales tradicionales, la aceptación de la violencia interpersonal y la percepción de la relación sexual como un conflicto.

Otras teorías psicosociales han establecido hasta la fecha una base teórica para comprender y explicar el fenómeno de la agresión humana, así como de los diversos factores



susceptibles de inducirla o provocarla, aportando conceptos como: la atribución social, elaboración de estereotipos, conducta altruista, la construcción mitológica de la realidad, etc.

1.1.4 Teorías Instintivas: Psicoanálisis y teoría etológica

Freud comenzó a interesarse por la agresión en las últimas formulaciones de su teoría a partir de los años veinte (From, 1975), cuando postula una dicotomía entre el instinto de vida (Eros) y el instinto de muerte (tánatos), que busca descarga del impulso para restablecer el reposo y retornar el organismo a un estado no alterado, primitivo, es decir, la muerte. Esta pulsión puede dirigirse contra el organismo o contra los demás y la agresión sería un impulso instintivo.

Freud formula una teoría hidráulica en cuanto postula los procesos de liberación catártica como mecanismos de reducción de la agresión, concebida como una energía. La teoría de Freud ha sido muy criticada incluso desde el campo freudiano por autores como Enrich From o Adler; este último considera que la agresividad sería una pulsión innata con el propósito de buscar poder y reconocimiento.

Otra teoría instintivista ha sido la aportada por el etólogo K. Lorenz en su estudio de las relevantes semejanzas entre la conducta agresiva humana y el animal. Le une a Freud también el hecho de mantener una teoría hidráulica de la agresión; sería un instinto o impulso inagotable consecuencia de un proceso de selección intraespecífica y que serviría para la preservación de la especie (K. Lorenz, 1971).



1.1.4 Teorías psicológicas sobre el delito y la conducta asocial

La psicología del delito es la ciencia de la conducta y los procesos mentales del delincuente. El delito no es un concepto psicológico y la definición del delito es cambiante en función de la política criminal de los gobiernos de turno. La psicología incorpora el delito al estudio del conjunto de las conductas asociales, que es el objetivo de la psicología criminal, incluyendo aquellos comportamientos no procesados penalmente.

El concepto de conducta asocial también es ambiguo y se ha solapado con otros como conducta desinhibida, impulsividad, delincuencia y trastorno de conducta e incluye un conjunto muy heterogéneo de comportamientos, pero ha sido definido como cualquier conducta que suponga infringir normas sociales y/o sea una acción contra los demás (Kazdin y Buela-Casal, 1994).

Las teorías cognitivo-conductuales, psicosociales e instintivas de la agresión que hemos revisado han sido aplicadas también para realizar el estudio de la conducta delictiva. Como acertadamente ha descrito Jordi Pérez (1987), actualmente, la conducta antisocial sólo puede ser explicada desde una perspectiva multicausal con factores del organismo y del ambiente agrupados en variables de predisposición (inteligencia, personalidad, sexo e historia de aprendizaje) y factores situacionales, que son los que determinan la realización o no de un hecho concreto en cuanto implican una valoración cognitiva del agresor sobre la expectativa de: incentivo, riesgo de detención, «status» y capacidad percibida de la víctima y posibilidad de alternativa prosocial.

La perspectiva psicosocial de la violación se inició en la literatura feminista en los años setenta; la violación no aparecería por un problema intrapsíquico sino en la desigualdad de los géneros, es una conducta socializada y ocurre en aquellas culturas caracterizadas por otros comportamientos violentos y por la dominación sobre las mujeres (Lottes, 1988).



1.1.5 Psicopatología y agresión

En la historia de la psicopatología inicialmente se distinguía con dificultad entre conductas asociales y/o marginales y enfermedad mental, y un mismo comportamiento llevaba a un sujeto frente a la ley o a los antecedentes de los manicomios. De hecho, no la violación, pero sí la conducta agresiva es un síntoma que pertenece a distintos diagnósticos en las clasificaciones nosológicas de los trastornos mentales. Si revisamos una de las clasificaciones más utilizadas como el D.S.M. III-R (A.P.A., 1987) encontramos que síntomas como explosiones de agresividad o ira, conducta antisocial y tentativa de suicidio, aparecen en 36 diagnósticos de los Ejes I y II, considerándose también como un estrés psicosocial (Eje IV) o como un determinante para valorar la gravedad de la enfermedad de la persona por incorporarse a la evaluación global de la persona los criterios de riesgo autoagresivo.

El estudio de la patología de la conducta asocial es propio de la psicopatología forense y ha contribuido a limitar la asociación entre agresión y psicopatología, combatiendo el estereotipo del agresor sexual como enfermo mental. La experiencia forense demuestra que son muy limitados los diagnósticos de trastorno mental en estas poblaciones y cuando se puede efectuar un diagnóstico queda por determinar qué relación existe con la conducta concreta. En estos casos el diagnóstico es un factor más que nos permite comprender la agresión sexual como veremos en el siguiente capítulo.



1.2 El agresor sexual y su origen

El enfoque clásico clínico de la agresión sexual ha reducido su estudio al agresor y a la búsqueda de unas características intrapsíquicas individuales como determinantes de estas agresiones, donde los factores psicosociales no estaban presentes y, consecuentemente, la única alternativa de intervención era la terapia individual.

Al estudiar los factores lejanos y próximos de la agresión sexual, iremos observando la pluridimensionalidad de estas conductas que potencian la necesidad de aproximaciones multidisciplinarias que condicionarán una intervención psicológica que va más allá de los modelos de caso único.

A continuación, estudiaremos los factores biológicos, sociales y cognitivos que se han encontrado en los orígenes de la agresión sexual.

1.2.1 Herencia

La aproximación bio psicológica en criminalidad tiene una historia donde ocupan un lugar destacado la figura clásica de la criminología Cesare Lombroso (1836-1909) con su clasificación de los delincuentes y los somatotipos de William H. Sheldon quien, basándose en las clasificaciones de la constitución psicofísica de Emil Kretschmer (1925), realiza una clasificación que relaciona el cuerpo con la psique de los delincuentes:

**Tabla 2***Clasificación que relaciona el cuerpo con la psique de los delincuentes*

PHYSIQUE	TEMPERAMENTO
Endomórfico	Viscerotónico
Ectomórfico (frágil delgado)	Cerebrotónico
Mesomórfico	Somatotónico
Balanceado	Some mixto

Fuente: Emil Kretschmer (1925)

Actualmente se han superado estas teorías, aunque los estudios sobre jurados demuestran persistentemente que los «no atractivos» son juzgados más severamente que los «atractivos». E incluso se han realizado intentos de rehabilitación mediante cirugía plástica, intentando mejorar la imagen de los delincuentes (Kurtzberg et al, 1978).

Estudios con gemelos homocigotos y adoptados, indican que la herencia es un factor importante en la génesis de la delincuencia, pero no el único, y existen dudas en cuanto al grado de influencia, debido a los problemas metodológicos de estos estudios (Goma, 1987).

1.2.2 Neurobiología

Los estudios de las bases biológicas de la agresión han utilizado dos paradigmas básicos según se centraban en la biología de la sexualidad o de la agresividad. Desde la neurobiología de la agresividad Rodríguez Delgado (1990) ha destacado que la serotonina tiene un papel inhibitor de la conducta agresiva y a una reducción de la serotonina neuronal sigue un paralelo incremento de las reacciones hostiles, la agresividad y la violencia.



También se ha encontrado una relación entre el funcionamiento del sistema monoaminérgico cerebral, la actividad de su neuro regulador como la monoaminoxidasa y las hormonas gonadales con los rasgos de sociabilidad, búsqueda de sensaciones, dominancia, agresividad y conducta sexual (Aluja, 1991). Estos mismos modelos biológicos se han intentado aplicar a las parafilias, como el exhibicionismo, pero sin encontrar estas anomalías en proporción significativa (Dietz y cols. 1986).

1.2.3 Activación sexual

El concepto de activación (arousal) hace referencia a la liberación de energía por un organismo a través de los diferentes sistemas fisiológicos como preparación a la acción que puede tener una dirección de acercamiento o de retirada (Carrobbles, 1987). La activación ante un estímulo sexual es una buena medida del carácter apetitivo del mismo y el impulso para conseguir un determinado objetivo en nuestro caso es fundamental al estudiar estas respuestas frente a situaciones normalizadas y frente a actos delictivos.

Abel y otros (1977), con estudios con pletismógrafo encontraron que, dentro de la muestra de violadores, los niveles más altos de agresión durante la violación se relacionaban con una más alta respuesta sexual en relación a historias de violación, pero no con las de sexo consentido. De forma inversa, puede considerarse que los agresores sexuales presentan menos fantasías sexuales no desviadas y un déficit de activación a estímulos de sexo consentido y/o edad apropiada (Abel y cols., 1986).

Sistemáticamente se han encontrado diferencias individuales en los patrones de activación sexual utilizando como variable dependiente las medidas de expansión del pene; estos agresores se diferencian de los no agresores en una respuesta diferente con estímulos relacionados con sus historias de agresión (Quinsey, V.L y col., 1987, Marshall y Barbaree, 1989).



1.2.4 Sexo

La mayoría son hombres y un porcentaje muy pequeño de mujeres: eran mujeres el 0,78 % de personas reclusas por delitos contra la libertad sexual en Cataluña los años 1985/1991 (C.E.J.F.E., 1992) y estadísticas similares se encuentran en otros países.

Según un estudio de O'Connor (1987) sobre 81 mujeres condenadas por delitos sexuales el porcentaje de acusadas de exhibicionismo es muy reducido (sólo dos en su estudio). El grupo demostró ser muy heterogéneo; en las agresiones menores encontró una alta incidencia de enfermedad o retraso mental y alcoholismo. Normalmente estas agresiones se producen sobre niños (63 %), en 9 casos con relación familiar. Es un tópico que no existen las violaciones de mujeres a hombres, pero en la historia de la psicopatología forense se han descrito algunos casos desde el siglo XIX. Taylor (1890) describe dos casos de la jurisprudencia francesa cometidos uno en 1846 y otro en 1842 ambos sobre jóvenes de 11 a 15 años. Pero más posible es la participación de la mujer como cooperadora en agresiones de un grupo.

1.2.5 Inteligencia

Son realmente excepcionales las personas deficientes mentales que son acusadas de violación, pero a estas personas es relativamente más frecuente encontrarlos bien como acusados de abuso con niños, tocamientos o de exhibicionismo (o masturbación en grupo) o más comúnmente, en nuestros tribunales, aparecen como víctimas de abusos sexuales incluso de explotación en redes de prostitución.



En nuestra sociedad el derecho a la expresión sexual de los retrasados mentales ha causado una gran resistencia tanto por la sociedad como por sus padres y un constante temor a las prácticas homosexuales y los «delitos sexuales» que puedan cometer (González Botella, 1980). En poblaciones de presos se encuentra que la proporción de deficientes mentales acusados de delitos sexuales es de 4 a 6 veces superior que, en otros delitos, aunque su patrón de conducta criminal es muy diferente al de otros acusados de delitos sexuales, tienden a realizar actos no planificados que pueden interpretarse como impulsos motivados sexualmente más que como actos agresivos (Hollin, 1992).

La dinámica de estos delitos es comprensible por la situación a la que se enfrentan estas personas; se les niega la sexualidad, tienen un déficit también de habilidades heterosexuales y la sexualidad está asociada a una gran ansiedad-desconocimiento. Sólo hemos observado conductas violentas en aquellos retrasados mentales que tienen problemas psicopatológicos asociados, especialmente trastornos de conducta de tipo agresivo. En todo caso la intervención debe orientarse hacia la educación y atención psicosocial más que a medidas coercitivas por su responsabilidad penal reducida, como en el siguiente caso:

Un sujeto de 35 años se aproximaba a unos jóvenes en un descampado les ofrecía tabaco y les solicitaba una masturbación; sólo raramente usó la coerción y en varios casos se encontraba bajo los efectos del alcohol. En la exploración se evidenció que presentaba un retraso mental leve de origen traumático en la infancia, consecuencia del cual había ingresado en un centro para tratamiento de deficientes mentales. En este centro consta que tuvo numerosas relaciones sexuales y problemas de conducta asocial (fugas y relación con grupos familiares). No tenía una clara conciencia de la transcendencia social de su conducta por no haber usado fuerza y por la no «resistencia» física de los niños. La orientación sexual era heterosexual pero sus relaciones sexuales eran muy limitadas y existía una clara preferencia por los menores ante su déficit en habilidad social para establecer vínculos normalizados.



1.2.6 Alcohol y Drogas

El alcohol es la droga que se encuentra presente en un considerable número de delitos y numerosos autores manifiestan que aproximadamente un 50 de los delincuentes comete sus delitos bajo los efectos del alcohol y este mismo porcentaje se mantiene en la violación (Bartol y Bartol, 1986). En el estudio de Amir (1971) se encontró que el alcohol se encontraba presente en dos tercios de los casos de violación.

Se han planteado dos grupos de teorías para explicar este efecto potenciador de la agresividad; las basadas en la desinhibición farmacológica, por su influencia en los centros del control cerebral de la respuesta agresiva, y la teoría de la expectativa del alcohol, que postula que son más importantes las creencias que tiene la persona sobre el alcohol y sus efectos que la dosis ingerida.

Pero debemos concluir con Bartol y Bartol (1986) que a los efectos fisiológicos del alcohol que facilitan la agresión se unen las expectativas cognitivas de la persona. La clínica demuestra que el consumo de alcohol se da tanto en agresores de asalto como en aquellos que ya conocen a la víctima así como en todos los perfiles de agresores, aunque el alcohol se suma a otras variables interaccionando con ellas y no explica el comportamiento.

Otra situación donde el alcohol facilita la agresión es en aquellas agresiones producidas a partir de una relación en una discoteca —o centro similar—. Víctima y agresor entablan una primera relación en la cual él se crea unas expectativas erróneas respecto a la intención de la mujer, se produce un cierto consumo de alcohol y posteriormente, normalmente de forma no planificada, la agresión se produce después de que el agresor se siente frustrado por la negativa



de la mujer a tener relaciones sexuales; se considera «provocado» y puede realizar comportamientos gravemente lesivos, en realidad no admite la capacidad de la mujer para decir no; el alcohol actúa como medio facilitador de la conducta desinhibida. Estas situaciones se producen tanto en perfiles de agresores con escasas capacidades de relación como en aquellos de características más normalizadas, aunque los primeros buscan en el alcohol el efecto facilitador de la relación pero que, al mismo tiempo, crea expectativas irreales.

1.3 Factores sociales y de aprendizaje

1.3.1 Proceso de socialización

La violación es una conducta social y como tal es aprendida, considerándose que la socialización sexual juega un rol decisivo en la conducta de los violadores, especialmente en cuanto adquieren su concepción de la relación intersexual y de la división de roles; se autodefinen como masculinos y tienen una visión negativa de las mujeres como personas dependientes y sin autonomía.

En la educación sexual informal (compañeros, amigos, medios de comunicación...) se difunden los preconceptos que hemos descrito, especialmente, en cuanto a la atribución al rol masculino como conquistador y agresivo. El núcleo del proceso socializado de la persona se realiza en la familia, donde se transmiten valores y modelos. Es un hecho que en el abuso infantil un porcentaje considerable de los agresores admite haber sufrido antecedentes en su infancia, por lo que se ha hablado de transmisión familiar.

La relación con la figura materna ha sido uno de los antecedentes más estudiados en la infancia de los violadores; la relación con ésta se mueve entre sentimientos contrapuestos: la seducción —algunos duermen juntos hasta la adolescencia—, el castigo físico, el rechazo, y la actitud dominante, sádica y cruel; mientras que el padre no dio apoyo cuando lo necesitaban (Holms, 1989). En la aparición de conductas asociales se han estudiado, de forma amplia,



numerosas variables familiares como la integración familiar (rigidez y poca cohesión), pero sí se han encontrado diferencias con los delincuentes sexuales donde se evidencian varios problemas en sus relaciones con su familia y grupo de iguales: reflejan un mayor grado de ansiedad, aislamiento social (menos contacto emocional con iguales) mientras que en la relación familiar se observa malestar y poca comunicación positiva con las madres (Blaske y col., 1989). Se aprenden socialmente los valores y actitudes hacia la mujer y la violencia que están en la base de la conducta agresiva hacia la mujer. Un 60 % de jóvenes indicaban que les atraía la posibilidad de forzar a una mujer si tuviesen una oportunidad (Malamulth, 1981).

Las teorías de aprendizaje también han incidido en un hecho que se encuentra frecuentemente en la clínica de las parafilias, similar al troquelado: una experiencia personal en la cual un estímulo que se asocia a un fuerte arousal sexual puede convertirse en un estímulo condicionado sexualmente en otras ocasiones, y estas situaciones pueden producirse especialmente durante la pubertad (West, 1987). Experiencias posteriores de condicionamiento, fantasías y masturbación reforzarían estas respuestas con el objeto sexual. Algunos agresores presentan una historia de conflicto con las mujeres y una inhabilidad para tener relaciones personales y sociales con mujeres (Holms, 1989). Mientras que otros han fracasado en conseguir parejas sexuales idóneas.

Pueden tener un arousal adecuado a estímulos no desviados, pero no tienen las habilidades sociales para aproximarse y llegar a una relación sexual consentida. En este sentido se han encontrado en un 50 % de violadores y un 45 % de abusadores infantiles déficits de asertividad o capacidad de dar a conocer, de forma apropiada, a otros sus emociones (positivas o negativas) y sus deseos (Abel y cols., 1986).



1.3.2 Historia sexual

Se ha considerado la agresión sexual como una manifestación de un fracaso en la relación sexual personal. No se trata tanto de que estas personas no hayan tenido relaciones sexuales que pueden ser numerosas si no la ausencia de implicación emocional. Como afirma Marshall (1989), en sus historias sexuales se pone de manifiesto que han fracasado en adquirir las habilidades necesarias para establecer relaciones íntimas o existe un fracaso en conseguir relaciones íntimas que conducen a la soledad y a una disposición agresiva manifestada en tender a proponer a otras personas relaciones sexuales bajo amenaza, en un intento paradójico de reparar la intimidad perdida y superar la soledad.

Goldstein (1977) encontró que los agresores sexuales habían tenido una mayor frecuencia de masturbación utilizando material erótico (pornografía), menos contactos eróticos interpersonales y frecuentemente su curiosidad sexual había sido reprimida por sus padres. En aquellos que tienen más contactos sexuales, éstos son menos cálidos emocionalmente. Determinado tipo de pornografía (violenta) y programas de violencia/sexualidad difundidos por los medios de comunicación, pueden contribuir a reforzar estereotipos agresivos posteriormente mantenidos mediante fantasías. Se ha encontrado que agresores sexuales parafilicos se han educado en ambientes rígidos en los cuales no se hablaba de sexualidad y ésta era vista de forma muy represiva. Sus primeras relaciones sexuales con otro adolescente estaban cargadas de ansiedad, por lo que estos experimentos —habituales en la población general— pueden «fijarse» en el desarrollo psicosexual, caracterizado por desconocimiento, miedos e ideas equivocadas.

1.3.3 Factores psicosociales: cultura y contexto social

La agresión sexual es un elemento de nuestra cultura y ya hemos comentado que existen grandes diferencias entre los diferentes pueblos y la incidencia de la agresión sexual. Por un lado, nos encontramos con las relaciones de poder entre los miembros de la sociedad; no es



casual que las víctimas de estos delitos tradicionalmente ocupaban posiciones periféricas en los valores sociales. A continuación, revisaremos cómo la aceptación de la violencia y, especialmente, la violencia sexual manifiesta estas relaciones de dominio.

Aceptación social de la violencia sexual

Al lector puede sorprenderle el presente apartado porque ya hablaremos del impacto social de estos delitos. Nos encontramos ante unas actitudes ambiguas y cínicas; numerosos estudios admiten que uno de los mayores determinantes de la violencia contra las mujeres es que la justificación de la violencia de los hombres contra las mujeres es normativa en nuestra cultura y que las actitudes permisivas ante la violación correlacionan positivamente con actitudes tradicionales y conservadoras hacia las mujeres (Stephenson, G.M., 1992). Acto que se inculca en los hogares e incluso en muchas de las ocasiones no permiten que las hijas mujeres no estudien y atiendan al hijo hombre principios que en la actualidad con llevan a problemáticas sociales que afectan el bienestar de terceros.

En un estudio sobre 261 varones estudiantes universitarios realizados por Lisak y Roth (1988) encontraron que un 23,4 % admite la coerción en el sexo y un 14,9 % admiten la violación y los abusos sexuales; este estudio refleja que estas actitudes se encuentran generalizadas en todos los ámbitos sociales y sugieren que la agresión a las mujeres es un patrón más «normal» de comportamiento. Los agresores también usan como justificación estas actitudes hacia las mujeres que se encuentran presentes en la sociedad (Burt, 1983).

En la agresión infantil también nos encontraremos, posteriormente, unos conceptos equivocados sobre qué es un niño y cuáles son sus derechos. En este sentido la visión del niño como hipersexuado y el famoso síndrome de «Lolita», percepciones sociales a las cuales no son ajenas las teorías psicoanalíticas y las especulaciones sobre la sexualidad infantil, contribuyen a



la idea de que los niños pueden «provocar» el abuso infantil (Becker y Shah, 1986). Otro factor importante es que todas estas agresiones se llevan a cabo por mismos miembros de la familia haciendo este trabajo aún más complicado para los especialistas ya que en ocasiones se nos pone en juicio por el simple parentesco.

Subcultura de la violencia

La teoría de la subcultura de la violencia ha sido criticada por el gran número de agresores sexuales que carecen de antecedentes de conducta violenta («normales») y el hecho de que no es propia de un subgrupo poblacional. Aunque la subcultura puede influir en los miembros de estos grupos que cometen delitos. Lo que sí destaca es el gran solapamiento de estas poblaciones (delincuentes generales y sexuales): se ha encontrado que el 50 % de los adolescentes condenados por agresión sexual tienen antecedentes de otros delitos (Kahan, y Chambers, 1991). El agresor desconocido planea el ataque, suele ir desarmado o usar un cuchillo, y tiene unos antecedentes de violencia: uno de cada tres tiene antecedentes de otros delitos y un 25 % ya habían sido procesados por violación (Holmes, 1989). Existe un grupo de agresores sexuales que comparten sus características psicosociales con la población general de delincuentes.

Esta situación es fácil de encontrar principalmente dentro de los centros de reinserción social llevando todos estos mecanismos de defensa a una conducta que ellos como población la denominan un acto de castigo para el presunto culpable de algún delito de violación que sea miembro nuevo en este centro.

Procesos de interacción social

La agresividad y la conducta asocial han aparecido en numerosos estudios a la sombra de la incompetencia social (Roth, E. 1986). Los déficits en habilidades sociales hetero/homosexuales facilitan la aparición de conductas de no respeto a los derechos de los otros.



Respecto a las escalas de valores se han encontrado, de forma sistemática, déficits en valores prosociales en subgrupos de delincuentes sexuales, entendidos como aquellos valores que implican una aceptación de los derechos de las posibles víctimas. La agresión sexual se produce en una situación de relación social en una escena específica donde la relación víctima/delincuente, así como las metas de este son determinantes en el resultado final.

1.3.4 Factores cognitivos

Los factores cognitivos de la agresión se estudiaron con agresores procesados y víctimas detectadas, pero en los esquemas teóricos han pasado de considerarse respuestas autodefensivas frente a la acción a estudiarlos como antecedentes y variables muy determinantes de estos comportamientos.

1.3.5 Procesos

Albert Bandura (1976) menciona cuáles son los; entre ellos son importantes aquellos que hacen relación a la acción (reestructuración cognitiva de la acción, autojustificación y atenuantes) y aquellos que hacen mención a las consecuencias (el efecto no se considera o se minimiza y a la víctima se la deshumaniza o cosifica y se la culpabiliza de la acción). Si hay algún delincuente en que se pueden observar estos mecanismos es en los violadores; su empatía, entendida como capacidad de sufrir con o ponerse en el lugar del otro, es muy limitada y siempre tienden a justificar su acción bien negando la existencia de la misma («no ha sido una violación, ella quería») o culpabilizando a la víctima de la acción («era lo que ella quería»). En la conducta agresiva colérica e impulsiva se ha planteado una secuencia previa a la agresión, que puede ser muy aplicable a aquellos agresores no planificados que responden de forma violenta a estímulos puntuales, el denominado circuito retroalimentado de ira (modificado de Weisinger, H., 1988 y Goldstein, A.P. y Keller, H.R., 1991):



Tabla 3

Mecanismos por los que una persona puede auto justificar una conducta reprochable

-
- A. Unas condiciones previas del agresor: actitudes favorables a la agresión, actitudes negativas hacia la mujer y déficits en habilidades y/o valores prosociales.
 - B. Un suceso externo o situación que puede ser muy neutral.
 - C. Se crean pensamientos que interpretan el suceso como una «provocación» y aparecen ideas que expresan ira/frustración.
 - D. Se produce una excitación fisiológica de ira/sexual.
 - E. Se realizan acciones que expresan el arousal y son rechazadas por la víctima.
 - F. Pensamientos —no aceptación del no de la víctima—, excitación y acciones se retroalimentan hasta la aparición de la conducta agresiva.
-

Fuente: Albert Bandura (1976)

1.3.6 Creencias

Marta R. Burt (1980) ha centrado fundamentalmente su trabajo en lo que denomina las creencias o mitos de la violación. La autora intenta medir actitudes que facilitan la agresión con escalas como: Rape Myth Acceptance y Acceptance of interpersonal Violence. El mito de las «mujeres piden ser violadas» actuaría como neutralizador de las prohibiciones sociales ante la agresión a la mujer.

Conceptos erróneos acerca de las mujeres y autojustificaciones (Bartol y Bartol, 1986; Scully y Marolla, 1984), que curiosamente no sólo se dan en el agresor sino también en su contexto familiar y legal, son: — Las mujeres son seductoras y provocan. — Las mujeres dicen «no» cuando quieren decir «sí». — Muchas mujeres se relajan y disfrutan con el coito forzado, tienen la fantasía de ser violadas. — Las «buenas chicas» no son violadas, algo habrán hecho. Por último, el estereotipo social de que sólo es violación cuando se produce agresión física, nos lo encontramos



también en los agresores que niegan la violación ya que no usaron la violencia física con la víctima (Scully and Marolla, 1984).

1.3.7 Fantasía

La fantasía sexual constituye un fenómeno universal en los seres humanos y contribuye a enriquecer la sexualidad. En los agresores sexuales se han encontrado diferencias centradas en la aparición de fantasías reiteradas en las cuales se autor representan en relaciones sexuales forzadas; estas fantasías son reforzadas mediante masturbación. Una segunda fantasía es la reproducción imaginada de acontecimientos personales que han sido determinantes en el desarrollo psicosexual del agresor, como es el caso del agresor paidofílico.



CAPÍTULO II

Teorías de rasgos o dimensiones de la personalidad



Capítulo II. Teorías de rasgos o dimensiones de la personalidad

*El número de malhechores,
no autoriza el crimen.
-Charles Dickens*

2.1 Teoría de rasgos o dimensiones de la personalidad

El concepto de agresión sexual incorpora conductas muy variadas que se producen en un amplio espectro de situaciones y que implican a personas con características sociales y personalidades diferentes. Inicialmente se pretendió buscar una «personalidad del violador» basándose en enfoque de las teorías de rasgos y dinámicas, pero estos esfuerzos han fracasado.

2.1.1 Tipologías y perfiles de agresores

La práctica clínica demuestra que se producen agrupaciones de situación, delito y agresor, pero ¿cómo las podemos categorizar? ¿Qué implicaciones tienen para la intervención? Para dar respuestas a estas categorías surgieron inicialmente las tipologías, pero, actualmente, vamos hacia la construcción de perfiles criminales multimodales.

2.1.2 Tipologías según COHEN y Col. (1964, 71)

Cohen y el equipo del Bridgewater Treatment Center de Massachusetts, representan el primer intento de reconceptualizar estos delitos de agresión sexual en función de la motivación del violador:

1) Violador de agresión desplazada. El término de agresión desplazada se refiere a que la víctima no juega un rol directo en el arousal ni en la agresión, es una completa desconocida para estos agresores y su resistencia puede originar conductas muy violentas. La violación tiene el sentido de agraviar y humillar a la víctima empleando con frecuencia violencia gratuita y sin ninguna excitación sexual inicial, por lo que puede demandar a la víctima actividades orales o manipulación de los genitales. Estos agresores pueden estar casados, pero tienen antecedentes de



irritación y violencia con las mujeres, a las que perciben como hostiles, exigentes y desleales. Normalmente trabajan en trabajos «masculinos» (como albañiles o mecánicos).

2) Violador compensatorio. La agresión responde a estímulos ambientales activadores. Su motivación básica es demostrar a la víctima su competencia sexual, en un intento de compensar su falta de adecuación para la vida sexualmente ajustada. Son personalidades pasivas, tímidas, con autoconcepto disminuido y con escasas habilidades sociales, pero están adaptados a su contexto laboral o académico y dan una buena imagen social. Tienen fantasías centradas en imágenes con víctimas complacientes a sus deseos sexuales.

Pueden sentir atracción por una mujer de su contexto y no puede aceptar la perspectiva de un rechazo, pretenden demostrarle su valor, pero si la víctima se resiste puede huir y no suelen usar excesiva violencia.

3) Violador sexual agresivo. Tienen asociada la activación sexual con la violencia y la provocación de miedo, cuando infligen daño sienten una fuerte excitación sexual. En la acción muestran un patrón de conducta donde sexo y violencia se confunden y los más extremos de estos agresores pueden lesionar y matar a sus víctimas de forma muy sádica. Tienen creencias erróneas sobre las mujeres como que disfrutan siendo dominadas por un hombre y que cuanto más se resisten más lo desean. Consecuentemente sus relaciones de pareja son inestables y han sido acusados de maltratar a sus parejas. En sus antecedentes personales hay conductas asociales.

4) Violador impulsivo. No destacan por su sexualidad o violencia, pero realizan la violación en una situación determinada para aprovechar una «oportunidad», usualmente suelen presentarse en el transcurso de otros hechos delictivos como el robo. Tiene antecedentes penales referidos a otros delitos que no son de tipo sexual. Posteriormente Prentky, Cohen y Seghorn (1985) reorganizan esta clasificación de los violadores en función de: nivel de impulsividad del agresor y motivación agresiva o sexual.



Tabla 4

Nivel de impulsividad del agresor y motivación agresiva o sexual

A. La impulsividad la dividen en:

- Baja impulsividad: se asocia con introversión y timidez.
- Elevada impulsividad: se asocia con conductas de «acting out», poca competencia social y problemas de personalidad.

B. Según la agresión se pueden distinguir dos tipos:

- Violador instrumental: usa la agresión para forzar la sumisión.
- Violador expresivo: el acto es fundamentalmente violento.

C. Distinguen cuatro niveles de motivación sexual:

- Compensatorio: la conducta es una realización de una fantasía sexual.
- Explosivo: la violación es un acto impulsivo.
- Ira Desplazada: la violación es una expresión de ira.
- Sádico: es una realización de fantasías sexuales agresivas.

Fuente: Prentky, Cohen y Seghorn (1985)

2.1.3 Tipologías según GROTH, Burgess y col

Groth, Burgess, y Holstrom, L. (1977), y Groth y Birnbaum, H. (1979), han clasificado las violaciones en función de tres elementos, poder, violencia (ira) y sexualidad:



Tabla 5

Violaciones en función de tres elementos

1) Violación de hostilidad o ira. Hay más violencia de la necesaria para consumar el acto, ya que libera su cólera sobre la víctima y la erección procede de la ira. Pretende desquitarse de los presuntos agravios o rechazos que ha padecido a manos de las mujeres, es un acto de «venganza».

2) Violación de poder. El violador pretende intimidar y controlar a la víctima. Es un medio de expresar su virilidad y dominio. La meta es la conquista sexual, como compensación a su vida diaria. Manifiestan gran cantidad de fantasías masturbatorias y satisfacción sexual escasa, puede ser compensatoria de sus dudas sobre su propia virilidad.

3) Violación sádica. Se funde el aspecto de sexualidad con el de poder, el asalto es premeditado, donde la agresión proporciona la satisfacción sexual.

Fuente: Groth, Burgess, y Holstrom, L. (1977), y Groth y Birnbaum, H. (1979)

2.1.4 Perfiles de personalidad

No existen perfiles generales, aunque se han encontrado características habituales en otros delincuentes, destacando especialmente los estudios con el MMPI, que sin encontrar perfiles discriminativos sí hay hallazgos clínicos diferenciales.

Hall y col. (1986), en un estudio de 406 sujetos hospitalizados por agresión sexual a niños, encontró las graves limitaciones de utilizar solamente el MMPI para discriminar diferencias en función del delito cometido, más considerando que sólo debe aplicarse a sujetos con un CI superior a 80 y que sólo pueden utilizarse los perfiles válidos. En agresores sexuales a niños el 67 % tiene más de dos escalas elevadas, pero es un grupo más heterogéneo de lo supuesto anteriormente. El código 4-8, es el más encontrado en agresores contra niños, pero sólo en un 7% en algunos estudios y la elevación de la escala 5 tiende a producirse más en aquellos



que asaltan a niños que en los que únicamente lo hacen a niñas. Otros autores, pero de forma no consistente, han encontrado correlaciones con escalas 6, 9 y 0 (ésta en agresores incestuosos).

Pero los tres «clusters» —ya encontrados en otros estudios— aparecen en las cuatro categorías de delito utilizadas (sexual, violencia no sexual, No sexual ni violenta y mixto) y se evidencia la diferencia intra e Inter grupo.

El fracaso del MMPI para diferenciar entre agresores en función del delito cometido indica que deben irse desarrollando estudios multivariados con variables criminológicas y psicosociales. Estudiando características como la hostilidad, se ha encontrado que la hostilidad auto informada medida con el Bus-Durkey Hostility Inventory (BDHI) es más destacada en agresores contra adolescentes y adultos que en aquellos que seleccionan víctimas infantiles (Hall, G.C.N., 1989).

2.1.5 Perfiles criminales de delincuentes sexuales

Las técnicas de perfiles de criminales han sido desarrolladas para ayudar a la policía a detener a estos delincuentes prediciendo sus características (Holmes, 1989 y Farrington y Lambert, 1991). En la investigación del sistema de justicia criminal, un perfil puede ayudar a determinar las variables demográficas de la personalidad del delincuente (edad, raza, empleo, religión, estado civil, educación y otras), evaluar la relación entre la personalidad y los objetos encontrados en posesión del sospechoso y guiar las estrategias de interrogatorio (Holmes, 1989).

El presupuesto fundamental de las técnicas de perfiles es que la escena del crimen refleja la personalidad global y que el «modus operandi» siempre es similar; es un estudio de caso único y tiene en común con el trabajo clínico en que se basan las habilidades del experto que aplica en el caso una combinación de los conocimientos de las ciencias básicas: psicología criminal, psicopatología y teorías sociales del crimen (Holmes, 1989).



Uno de los delitos a los que se han aplicado con más éxito los perfiles criminales ha sido en la investigación de violaciones por agresor desconocido, fundándose en una tipología inicialmente desarrollada por el Federal Bureau of Investigation (FBI) (Ressler, Burgess, and Douglas, 1988, FBI 1985a): Asocial desorganizado y no social organizado. Los términos asociales/no social hacen referencia a que el organizado es competente socialmente y posee una buena imagen mientras que en el asocial su desorganización hace que tenga problemas con su conducta social en el trabajo, la escuela, familia, abuso de drogas y con otras conductas asociales.

Holms (1989) siguiendo a Knight y Prentky (1987) y el modelo de Cohen y col. aplica su tipología al estudio de las escenas de violación, para planificar la investigación policial y las estrategias de interrogatorio.

Un segundo enfoque es considerar la carrera criminal y las diferencias entre delincuentes detectados y clasificados en función de los delitos. Especialmente se han realizado comparaciones entre los agresores violentos y delincuentes no violentos, encontrándose que existe una pequeña especialización debido a la versatilidad criminal, en un estudio longitudinal de 50 agresores violentos encontraron que únicamente un 24% de sus delitos fueron violentos, pero tuvieron una gran reincidencia y sus características en su infancia, adolescencia y edad adulta son similares a los no violentos (Farrington, 1991). Sin embargo, a medida que avanza la carrera criminal se reduce la versatilidad y en los adultos el grupo de los agresores sexuales tiene un coeficiente de especialización («Forward Specialization Coefficient») más elevado que el resto de delincuentes; el estudio de Stander y col. (1989) encuentra que la mitad de los agresores sexuales comete una nueva agresión sexual en su siguiente condena (en Farrington, D. y Lambert, S., 1991).



2.2 Psicopatología y agresión sexual

La gran mayoría de los agresores sexuales no presentan trastornos psicopatológicos, pero estas conductas se pueden producir en prácticamente todo el espectro de la psicopatología.

Nosotros revisaremos la relación entre agresión sexual y los siguientes diagnósticos:

- Trastornos de la personalidad:
 - Trastorno antisocial.
 - Trastorno esquizoide.
 - Trastorno límite.
- Parafilias.
- Alteraciones cognitivas: demencia y deficiencias mentales.
- Alcoholismo.

2.2.1 psicopatología

Trastornos de conducta y trastorno antisocial de la personalidad (psicopatía)

El término psicopatía tiene una larga historia. Philip Pinel, habla de «manie sadelire» para referirse a una alteración conductual que incluye crueldad, irresponsabilidad e inmoralidad. En 1837 J.C. Prichard introduce el término «moral insanity» pero será Emili Kraepelin quien en su «Tratado de Psiquiatría» (la primera edición es de 1883), describe siete categorías de psicopatía, englobando el conjunto de los que después serán los trastornos de la personalidad.

Robert Haré (1970,1985) ha investigado sobre el psicópata siguiendo la definición que estableció Cleckley en 1941: ausencia de sentimientos de culpa, egocentrismo, incapacidad para amar, encanto superficial, ausencia de remordimientos o vergüenza, carencia de introspección e incapacidad para aprender de las propias experiencias. Ha construido un instrumento específico —el PCL— y ha efectuado una distinción entre (Haré 1970):



- Primario o verdadero psicópata; no necesariamente comete delitos.
- Secundario o neurótico; comete delitos por sus problemas emocionales.
- Asocial o sociópata; aprenden la conducta antisocial y agresiva en una subcultura y ámbito familiar.

En el DSM III y DSM III-R, dentro del apartado trastornos de la personalidad, encontramos el trastorno antisocial de la personalidad (T.A.P.) pero es un error común utilizar los términos «psicopatía» y T.A.P. como equivalentes (Aluja, A., 1989a). De hecho, el diagnóstico de psicopatía o de trastorno antisocial de la personalidad es uno de los más frecuentes en agresores sexuales y el más frecuente en los delincuentes en general, ya que la propia definición del trastorno incluye como criterio las conductas asociales.

En un estudio sobre 58 varones adolescentes (13 a 18 años) remitidos a evaluación psiquiátrica (Kavoussi, y col. 1988) se encontró: 48 % con trastorno de conducta, 19 % de abuso de drogas, trastorno adaptativo/depresivo (8,6 %), trastorno por déficit de atención (6,9 %), fobia social (5,2 %) y ausencia de diagnóstico (19 %). La alta reincidencia del trastorno de conducta sugiere que en un grupo numeroso de delincuentes sexuales adolescentes su conducta forma parte de un patrón de poco control de impulsos y de conducta antisocial general. De hecho, en los antecedentes familiares del psicópata encontramos frecuentemente síndromes de hiperactividad y ausencia paterna.

El diagnóstico de psicopatía es fácil encontrarlo en los violadores impulsivos u «oportunistas» que frecuentemente cometen la agresión en el transcurso de otro delito como el robo sin elegir a la víctima; hemos estudiado una violación de una anciana de 70 años cuyo piso fue asaltado por un hombre de 30 años de edad, diagnosticado de T.A.P. y que presentaba una evidente intoxicación etílica. Más gravedad aún implica el diagnóstico de psicopatía cuando se asocia a violación sistemática y a conducta sádica, porque las víctimas pueden sufrir una violencia física aún más excesiva.



2.2.2 Trastorno de la personalidad esquizoide

El trastorno esquizoide de la personalidad se caracteriza por una indiferencia hacia las relaciones personales íntimas y sociales. En estas personas la expresión emocional es restringida, frecuentemente viven de forma solitaria y con un marco muy limitado de relación. La dinámica del hecho delictivo se establece en el déficit de habilidad social de estas personas, con motivación compensatoria y en situaciones de agresión oportunista:

Un hombre de 30 años fue acusado de intento de abuso sexual con menores; se aproximó a ellos intentando establecer una relación íntima, pero fue tan torpe que fue inmediatamente detenido. En su historia personal destaca una relación intrafamiliar muy conflictiva y desde su infancia una grave dificultad para establecer relaciones sociales. Por ello la actividad sexual ha sido solitaria, basada en fantasías que involucran a varones/jóvenes y con una orientación confusa, aunque fundamentalmente paidofílica. La exploración psicológica junto al diagnóstico de trastorno esquizoide destacó una gran introversión, neuroticismo elevado, dependencia, inseguridad y aislamiento.

2.2.3 Trastorno límite de la personalidad

Los trastornos límite de la personalidad se caracterizan por la inestabilidad emocional y una predisposición a actuar de forma impulsiva, arriesgada y sin considerar las consecuencias. Su emoción es muy fluctuante y puede presentar conductas agresivas dirigidas bien hacia sí mismo o hacia los otros. El autoconcepto también puede estar alterado, incluyendo la imagen de sí mismo, las expectativas personales y las preferencias sexuales. La motivación delictiva de estos trastornos se basa en una búsqueda de la autoafirmación, compensando sus dudas en cuanto al autoconcepto con una conducta «masculina» estereotipada.



2.2.4 alcoholismo y delito sexual

Anteriormente hemos mencionado la gran frecuencia en que el alcohol se encuentra presente en la agresión sexual, pero desde una perspectiva forense se ha de distinguir entre el abuso alcohólico (intoxicación) y la agresión sexual de los alcohólicos, donde encontraremos unos mayores índices de trastornos asociados. El alcoholismo severo se relaciona más con abuso intrafamiliar que con violación y cuando ésta se produce es no planificada y aprovechando una «oportunidad», sitio solitario o situación de intimidad con la víctima.

2.3 Parafilias y conducta delictiva

En las patologías sexuales hay que distinguir entre los trastornos de la identidad sexual (transexualismo y travestismo no fetichista), las disfunciones de la ejecución sexual (trastornos del deseo inhibido, del orgasmo y del dolor) y los trastornos de la inclinación sexual o parafilias.

La parafilia se caracteriza por actos o fantasías sexuales intensas o recurrentes que suponen la presencia de objetos no humanos o de parejas que no consienten. En el diagnóstico de las parafilias hay que distinguir entre las variaciones normales de la conducta y los trastornos que se suponen cuando estos actos o fantasías son «intensos o recurrentes» y se convierten en medios casi únicos de excitación o interfieren en la vida de la persona. El primer criterio establece un periodo de al menos seis meses de duración y el segundo se refiere a que el individuo ha actuado de acuerdo a estas necesidades o se encuentra marcadamente perturbado por ellas. Por ello, el diagnóstico diferencial debe establecerse con:

- Variaciones normales de la conducta.
- Conductas asociadas a un proceso psicopatológico (esquizofrenia, manía, retraso mental, trastorno antisocial de la personalidad).



Para este diagnóstico diferencial hemos de evaluar al menos tres áreas de funcionamiento del sujeto:

- Historia clínica.
- Examen de su estado mental, descartando otras patologías asociadas a la conducta problema.
- Detallada historia sexual con evaluación de sus preferencias sexuales a ser posible mediante mediciones psicofisiológicas y de sus cogniciones acerca de su conducta sexual.

Clásicamente se consideraban las parafilias como compartimentos estancos, pero los estudios actuales revelan que hasta en un 50 % de los pacientes con parafilias se produce un solapamiento de varios diagnósticos parafilicos (Abell y col., 1986). Respecto a la etiología de estas conductas se han postulado básicamente tres aproximaciones: biológicas, psicoanalíticas y conductuales-cognitivas. Como factores biológicos se han estudiado alteraciones del lóbulo temporal y niveles anormales de andrógenos, pero los resultados son poco definidos.

Las teorías clásicas han venido del ámbito psicoanalítico y defienden que el origen estaría en las ansiedades de castración durante la fase edípica, que conducen a la sustitución de la madre por un objeto simbólico (fetichismo, travestismo), o la búsqueda de parejas sexuales «seguras» no apropiadas (pedofilia y zoofilia) o conductas sexuales «seguras» (exhibicionismo y voyerismo). La parafilia sería un intento de recrearse y vencer la humillación o el castigo de la primera infancia (Stoller, 1975).

Las teorías del aprendizaje y cognitivas insisten en el carácter aprendido de estas conductas. El origen se encontraría en periodos críticos de la adolescencia, cuando un alto nivel de arousal-excitación se puede asociar a un estímulo apropiado; posteriormente, la conducta sexual puede ser reforzada por la excitación y mantenida por fantasías y masturbaciones.



A nivel cognitivo encontramos no sólo las imágenes y fantasías sino también las creencias e ideas distorsionadas, usadas como racionalización y justificación de su comportamiento (Abel y col. 1986).

La segunda formulación conductual insiste en la incapacidad de mantener relaciones sociales y heterosexuales adultas, por lo cual se elegirían objetos sexuales inapropiados, mientras que desde un enfoque cognitivo se ha insistido en la presencia de falsas creencias y cogniciones respecto a sí mismo, la sexualidad y los demás en estas personas.

Por lo general, no acuden a recibir tratamiento excepto por las presiones familiares o de autoridades legales, cuando estos comportamientos suponen una alteración de su nivel de adaptación o una transgresión de las normas penales. La gran mayoría de los estudios se efectúan con sujetos de ámbito forense donde la negación de la conducta puede estar presente, determinando una actitud a disimular cualquier trastorno, ya que la defensa se establece en base a:

- a) negar los hechos,
- b) negar la identificación de la víctima,
- c) establecer que hubo consentimiento.

Faltan estudios clínicos con poblaciones no detenidas; así estudios con procesados indican una menor frecuencia de actos paidofílicos que con personas en libertad (la gran mayoría son hombres (90 %), con frecuencia presentan múltiples conductas parafilias y un 50 % las inician en la adolescencia).

En el ámbito forense sólo nos encontraremos delitos relacionados con las parafilias y, entre todas ellas, revisaremos las siguientes: exhibicionismo, sadismo-masoquismo, fetichismo, voyerismo y otras parafilias.



2.3.2 Sadismo y masoquismo

Las necesidades sexuales y fantasías del masoquista se centran en el hecho (real, no simulado) de ser humillado, atado, golpeado o de sufrir de cualquier manera. Mientras que las del sádico, implican actos en los que el sufrimiento psicológico o físico (incluyendo la humillación) de la víctima es sexualmente excitante para el individuo (A.P.A., 1987).

Los estudios de casos tienden a demostrar que los homicidas sádicos desarrollan su desviación sexual gradualmente a lo largo de tiempo, desde delitos poco graves hasta la muerte de la víctima, que es la etapa final (Simonsen 1989).

El sádico presenta autojustificaciones y creencias irracionales como las siguientes (Abel y cols., 1986): su disfrute sexual es lo más importante, el miedo le resulta erótico, se puede agredir a una mujer si es alcohólica, prostituta o de clase baja y considera que el daño que produce no es muy grave.

2.3.3 Fetichismo

Las necesidades sexuales y fantasías del fetichista implican el uso de objetos no vivientes (por ejemplo, ropa interior femenina), aunque en ocasiones puede utilizarlos con un compañero sexual. Las bases del fetichismo serían el condicionamiento clásico a estímulos asociados. Normalmente, se produce en la propia casa y no supone interferencias en la vida de los otros ni, lógicamente, con la ley, excepto cuando realizan robos de ropa femenina para usarlos en sus prácticas.



2.3.4 Voyerismo

El voyerismo o escoptofilia consiste en una tendencia persistente o recurrente a mirar a personas comprometidas en una actividad sexual o íntima, como desnudarse, lo que lleva normalmente a una excitación sexual y a una masturbación, que se realiza sin que sea observado por otras personas.

En el ámbito forense es excepcional encontrarnos con personas acusadas de estas conductas, aunque sí pueden verse en problemas legales por las consecuencias de estas conductas, por ejemplo, cuando observan a unos novios en actividad sexual en un coche y son descubiertos, pueden ser agredidos e incluso hemos podido estudiar el asesinato de un voyerista por circunstancias similares.

2.3.5 Otras parafilias

E.1. Frotteurismo

El frotteurista se excita con la acción o la fantasía recurrente ligadas al hecho de tocar y frotarse contra una persona que no consiente. La parte excitante desde el punto de vista sexual es el hecho de tocar y no la naturaleza coercitiva del acto. Eligen fundamentalmente medios de transporte públicos y muy ocasionalmente son detenidos, aunque pueden encontrarse en situaciones comprometidas.

Dos creencias irracionales son las fundamentales en estas conductas: si otros lo hacen porque no lo hago yo y la mujer también disfruta por lo que esto puede acabar en una relación sexual (Abel y cols, 1986).

E.2. Necrofilia



El contacto sexual con cadáveres es una conducta muy infrecuente y raramente detectada. En la literatura encontramos dos tipos: aquellas personas que realizan el acto sexual con cadáveres en los cementerios conducta de la que se han descrito casos en personas con trabajos relacionados con la muerte y los asesinos que tienen la fantasía de realizar el acto sexual con la persona muerta; estos últimos no se diferencian del homicida sádico que veremos (Prims, 1980).

2.3.6 Homicidio, violencia sexual y patología

Los estudios forenses han destacado que el homicidio simple, el múltiple y los asesinatos en serie presentan características diferentes, tanto del agresor como de la agresión; por ejemplo, en el homicidio múltiple en Miami (Florida), raramente se dan motivos sexuales, suele estar relacionado con el problema de la delincuencia (tráfico de drogas u otros delitos) y las víctimas son varones negros y jóvenes (Copeland, A.R., 1989).

La dinámica del homicidio relacionado con la agresión sexual ya fue establecida por Lemp, R. (1977); la muerte puede producirse cuando el autor no puede conseguir sus fines sin matar a la víctima, cuando tras haberla violado intenta eliminar al testigo de su acción y, en casos especiales, cuando se produce un asesinato sádico cuya motivación es sexual.

El violador sistemático raramente asesina a sus víctimas ya que su objetivo es el dominio y la relación sexual forzada y la espiral de violaciones «exitosas» (sin ser detenido) le resulta muy reforzante, por lo que aumenta su frecuencia y sólo asesinan a las víctimas aquellos violadores-homicidas cuya motivación es fundamentalmente violenta. Sin embargo, el violador impulsivo es el que nos encontramos más frecuentemente en los asesinatos de mujeres violadas; realiza el acto sin planificación y por motivaciones circunstanciales, una vez realizado se vuelve



consciente de lo que ha hecho y teme las consecuencias, por ello intenta eliminar a la mejor prueba: el testigo.

Los asesinatos sádicos se diferencian del resto de los homicidios por la destructividad, la falta de compasión hacia el otro y la asociación sexualidad-violencia; su orgasmo puede producirse de forma espontánea mientras cometen la agresión o mediante masturbación después de presenciar su «creación».

Suelen ser personas introvertidas, tímidas y que, sin embargo, tienen una vida organizada y establecida, pero sus relaciones sexuales o han sido escasas o se han caracterizado por la falta de intimidad. La relación con sus padres ha sido problemática; madre ambivalente y padre ausente o muy estricto. Hasta aquí es habitual encontrar estas características en otros delincuentes, pero las diferencias comienzan en su mundo «interior»; tienen fantasías bizarras, se interesan por literatura violenta y la pornografía, les apasionan los temas de genocidio-nazismo, películas de terror y coleccionan toda una parafernalia como cuchillos, armas, trajes, libros, películas (Prims, 1980).



CAPÍTULO III

LA INTERVENCIÓN

PSICOLÓGICA EN

DELITOS SEXUALES



Capítulo III. LA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN DELITOS SEXUALES

*Afirmar que los impuestos son solidaridad,
es como afirmar que la **violación** es una
forma de amor.
(Jorge Valín)*

3.1 La interacción delictiva

La victimología clásica —Von Heting, Wolfgang, etc.— parte del principio de «victimprecipitation» en supuestos en que o bien la víctima había sido la primera en utilizar la violencia o había contribuido a la producción del delito, Y mediante estos análisis se tendió a culpabilizar a la víctima considerándola responsable del hecho delictivo (Bustos y Larrauri, 1993). Pero la aplicación de los conceptos de provocación-precipitación de las víctimas en la violación lleva a fortalecer los mitos acerca de la violación, como que toda mujer desea secretamente ser violada o que el motivo para el rapto es sólo el sexo.

No obstante, toda interacción víctima/agresor sexual se enmarca en un proceso interactivo secuencial descompuesto en cinco partes (Block, 1989; Webb y Marshall, 1989):

Tabla 6

Un proceso interactivo secuencial

-
- La perspectiva del agresor. Incluye las características e intenciones propias que le lleva a seleccionar un blanco u objetivo (la víctima).
 - La amenaza. Es la fórmula básica de control/poder en la interacción.
 - La interacción, en forma dinámica, entre el ataque (agresor) y la resistencia (víctima).
-
- El desenlace de la interacción y su resultado.
-

Fuente: (Block, 1989; Webb y Marshall, 1989):



En la escena del crimen se produce una interacción entre víctima y agresor en la cual ambos están determinados por sus antecedentes personales y sociales, así como las expectativas que tienen sobre la situación. De todo este conjunto de variables depende el desenlace de la situación.

3.1.1 Variables previas o antecedentes

Al analizar la interacción víctima/agresor debemos estudiar en primer lugar la relación previa a la acción delictiva. Se ha encontrado que en un 60- 80 % de los casos existe relación e, incluso, gran parte de ellos pertenecen al mismo núcleo familiar (Amir, 1971,1975; Cohen, 1984).

Hay diferencias entre la violación por extraño frente a la violación por un conocido de la víctima; en general, estas últimas son menos violentas excepto cuando son violaciones intrafamiliares y ocurren en contextos de alcohol u otras drogas (Koss, Dinero y Seibel, 1988). El grado de conocimiento previo del agresor también determina la resistencia de la víctima; así cuando ambos se conocían la resistencia alcanzaba el 35 % frente al 23 % cuando eran desconocidos (Siegel y cols., 1989).

En un estudio sobre más de 200 prostitutas en San Francisco, el 70 % de ellas habían sido violadas por un cliente conocido que se extralimitaba en el «contrato sexual», pero el 73 % de las violaciones sufridas no se relacionaban directamente con el trabajo y dentro de esta tasa, un 84 % de los casos eran completamente desconocidos para las víctimas (Silbert, 1982,1988).

En otra reciente investigación, Koss, Dinero, Seibel y Cox (1988) estudian en 489 víctimas de violación los efectos derivados de conocer o no al agresor.

En la primera situación el agresor se mostró más agresivo, solía actuar de forma individual y de forma repetitiva; la víctima por su parte, tendía a explicar menos lo sucedido a los demás, a acudir a servicios de apoyo y aceptaba lo sucedido como una auténtica violación. Ambos grupos no se diferenciaban en las estrategias de resistencia ni en el grado de depresión



evaluado mediante el cuestionario de Beck. Por lo tanto, es posible concluir que hubo diferencias en la forma interactiva de la agresión, pero no en los efectos psicológicos posteriores.

La relación víctima/agresor aparece relacionada con diversos factores pre delictuales como el nivel de estrés, la estabilidad afectiva y tasas de alcoholemia altas en delitos violentos (O'Brien, 1988).

A pesar de la coincidencia anterior, sus efectos pos delictuales para la víctima no son tan claros (Soria, 1992, Vázquez, 1993). Según una línea de investigación no hay diferencias significativas en la afectación posterior de las víctimas, conozcan o no a su agresor previamente (Sales, Reich y Reich, 1984).

Otros autores enfatizan en el sentido contrario, así el grado de conocimiento del agresor se relaciona directamente con el nivel de estrés posterior (Ellis, Atkenson y Calhoun, 1981).

Mawby y Gilí (1987) llegan también a unos resultados contrapuestos; cuando el agresor es conocido, la víctima tiende a estar más afectada, pero la proporción de víctimas no afectadas conocedoras del agresor es muy elevada.

Sólo cuando el delito se comete en el núcleo familiar y es de tipo personal, la tasa de problemas emocionales se dispara. Sin duda, la mayoría de delitos sexuales con relación previa entre la víctima y el agresor, se producen ligados a otros delitos como violencia doméstica; fruto de ello es la aparición de una grave situación de indefensión de la víctima, una repetición temporal de la agresión y una tasa muy baja de denuncia (Walker, 1983). En dicho contexto, la coacción se extiende más allá del contacto físico sobre la víctima y se dirige a la separación o agresión hacia los hijos de la pareja.



3.1.2 La historia del agresor

En su historia de aprendizaje el agresor adquiere un determinado nivel de habilidades de relación en situaciones de violencia, ya sea como agresor o como agredido, determinando no sólo la motivación de la agresión —ya analizada en otros capítulos— sino los medios empleados para conseguir sus objetivos que irán desde la persuasión verbal a las graves lesiones e incluso al homicidio.

3.1.3 La historia de la víctima

Pagelow (1981) considera que en la agresión sexual producida en el seno de una violencia doméstica existe una relación circular entre la propia percepción de vulnerabilidad y la socialización de la mujer dentro de un rol pasivo.

Dicha vulnerabilidad se caracteriza por un aislamiento físico y emocional ante el resto de familiares y amigos, una baja autoestima, recursos de afrontamiento limitados y miedo inducido por el agresor. Asimismo, la dependencia respecto al marido hace que la relación se prolongue y cuando más vulnerable se sentía la mujer, más se incrementaba la violencia y su intensidad. Esta situación generaba que un 46,3 % de las víctimas era asaltadas sexualmente por sus esposos durante el período de embarazo.

3.1.4 La escena o situación interactiva

Por escena de la agresión sexual no se refiere únicamente a las variables ambientales sino al conjunto de variables que determinan el lugar y momento del desarrollo de la situación de interacción.



3.1.5 Definición del rol: amenaza y agresión

Toda dinámica delictual y especialmente la sexual posee un fuerte contenido simbólico, reflejándose en la conducta verbal y no verbal de ambos participantes (Athens, 1980; Holstein y Miller, 1990).

El lenguaje utilizado produce una categorización inicial, el agresor actúa como un iniciador, controlador del poder, comunicador de deseos, etc., mientras que la víctima es mero receptor, actor relegado a la pasividad, etc.

Pero esta categorización inicial se ve transformada como consecuencia de la interacción delictiva en un intento de ambos participantes por mantener el poder y en el caso de la víctima por intentar resolver favorablemente la situación.

No conocemos estudios sobre el uso del lenguaje en la amenaza y durante la interacción delictiva; pero sí es deducible que cuando la víctima y el agresor pertenecen a un mismo entorno sociocultural, el contenido será similar. Sí se ha observado que el agresor con escasas capacidades verbales incrementa el riesgo para la víctima de sufrir una amenaza/agresión física (Denno, 1986).

La amenaza o coacción es la base del poder del agresor sexual, con ella se logra la sumisión de la víctima y el control de su comportamiento. Más allá de este hecho comportamental existen otros factores estudiados por la psicología social y olvidados tradicionalmente por el derecho en las situaciones de agresión sexual. La coacción, especialmente si se produce humillación personal de la víctima —desde su autopercepción—,



provoca un bloqueo emocional y afectivo que puede generar un doble comportamiento de la víctima: indefensión o ataque desorganizado.

Sin duda la amenaza, o más concretamente el grado de temor inducido en la víctima, determinará en gran parte la dinámica interactiva y su resultado.

La capacidad de provocar miedo se ve reforzada por fuentes de coacción simbólicas, físicas (arma «no visible», tamaño físico comparativo, etc.), culturales (rol social de la mujer, forma coactiva, etc.), contextuales (acoso laboral), fuerza de los agresores (número, organización, estado psicofísico, etc.) y capacidades de la víctima (retraso mental, menor de edad, ligazón afectiva previa, etc.).

Socialmente se consideran a la fuerza física y el uso de un arma las principales fuentes de coacción, pero contrariamente a la creencia popular no suele encontrarse una presencia habitual de armas y sí amenaza verbal en agresiones sexuales (Kanin, 1984). Ello es similar a cualquier otro delito. Aproximadamente un 50 % de los robos y el 70 % de las violaciones fueron cometidos sin presencia alguna de arma (Block, 1989). Tampoco su utilización se distribuye homogéneamente entre todas las víctimas, sino que fluctúa en función de las características físicas y psicológicas atribuidas por el agresor a su víctima.

Según Block (1989) en las violaciones (65 %) se pasa más a menudo de la amenaza a la agresión física que en los robos (54 %). Asimismo, por las características del arma utilizada por el agresor, se incrementa el riesgo de ataque físico a la víctima (navaja 40 %, pistola 28 %).



Amir (1971) encontró que en el 21 % de las violaciones se hallaba presente un arma como amenaza, mientras que la coacción física lo hacía en un 62 %, incrementándose hasta el 87 % si se incluían la agresión no física y la amenaza verbal.

Para Griffin y Griffin (1981) existe una relación curvilínea entre el grado de la amenaza y el grado de resistencia de la víctima; el riesgo de afectación física y sexual se incrementa con la amenaza, el riesgo de afectación física se incrementa con la resistencia de la víctima, y el riesgo de agresión sexual se reduce con la resistencia de la víctima. Según ellos, la resistencia pasiva suele asociarse con la amenaza no física y la utilización de armas, mientras que la física lo hace frente a una coacción del mismo tipo. Según los autores la capacidad del agresor para utilizar amenazas más severas determina, en mayor parte, los resultados de la interacción al determinar dicha «amenaza implícita» la conducta de la víctima y, por lo tanto, el desenlace delictivo. Webb y Marshall (1989) recogen una relación clara entre amenaza (arma) y resistencia. Así, cuando la víctima duda de su existencia, ésta se reduce al 10 %. Otro factor interviniente es la edad; así las personas de edad avanzada se resisten mucho menos que el resto de población ante un agresor armado (Fattah, 1989).

En la investigación de Cárter, Prentky y Burgess (1988) los autores relacionan la respuesta de la víctima de violación con su evaluación de la expresión agresiva del agresor. Según ellos, la expresión agresiva percibida por la víctima y no la coacción o forma en sí misma, es relevante en la interacción (resistencia o no de la víctima). Para ello establecen cuatro tipos de expresiones:



Tabla 7

La expresión agresiva percibida por la víctima

-
- No apariencia de agresión.
 - De tipo verbal, sin contenido físico.
 - De contenido físico y sin gran contenido verbal.
-
- De tipo físico brutal y con contenido verbal escaso o denigrante.
-

Fuente: Cáster, Prentky y Burgess (1988)

Dichas expresiones agresivas se cruzaron con los cuatro tipos de perfiles básicos hallados en los violadores por ellos estudiados:

Tabla 8

Cuatro tipos de perfiles básicos hallados en los violadores

-
- Sadista. El miedo inducido en la víctima es un poderoso estímulo sexual; como su conducta sexual es sólo la expresión de sus fantasías agresivo sadistas, cometen las agresiones con más violencia física y puede llegar a producir graves lesiones y/o homicidio.
 - Displacentero/vindicativo. Tiende a generar agresiones físicas lesivas en la víctima y su objetivo no es tanto de contenido sexual como la degradación física y moral de la víctima. Es decir, la sexualidad está al servicio de la agresividad como una forma expresiva de odio.
 - Compensatorio. Posee una fantasía sexual fija que intenta llevar a la realidad, en este caso y dependiendo de la misma, la propia conducta de la víctima incrementa o reduce el riesgo de finalización del acto.



- Explosivo/oportunista. No muestra violencia. Tan sólo la ejerce en respuesta a la resistencia de la víctima. Utiliza un grado mínimo de coacción innecesaria. Su comportamiento con la víctima es de tipo impulsivo.

Fuente: Cáster, Prentky y Burgess (1988)

El mayor grado de resistencia de la víctima aparecía en los tipos sadista y displacentero cuando su expresión agresiva era física brutal y verbal denigrante.

Existen delitos sexuales donde la amenaza no tiene por qué presentarse, como es en el abuso de menores, situación que ha llevado a algunos autores, como West, a considerar que numerosos delitos son relaciones consentidas, como cuando se trata de una relación homosexual (habla de un 80 %) o heterosexual con menores (24 %) o con un menor (West, 1984). Pero hemos de considerar que la mayoría de edad sexual está establecida en 16 años en el Reino Unido y ¿los menores tienen capacidad para decidir libremente frente a tácticas coercitivas no violentas? De hecho, en el abuso infantil es más frecuente el uso de refuerzos positivos económicos o sociales (prestigio por las atenciones que recibe cuando el agresor es alguien valorado en el contexto infantil) que, de castigos, éstos los utiliza más el agresor para evitar que el niño comente lo sucedido. A la dificultad propia que supone el nivel del desarrollo cognitivo y emocional del menor para valorar su decisión, encontramos, de forma frecuente en nuestra experiencia forense, que el adulto abusa de las necesidades emocionales y materiales del niño; de tal forma, elementos irrelevantes para un adulto adquieren un gran poder reforzador para la génesis, desarrollo y mantenimiento del abuso.

3.1.6 la decisión de agresor y la auto justificación

El agresor realiza un proceso de evaluación cognitiva y decide realizar o no su comportamiento en función del resultado de esta evaluación. La conducta delictiva está determinada, según la teoría de la conducta planificada, no sólo por las actitudes hacia la misma, las normas morales subjetivas sino también la percepción que el agresor tiene de sus posibilidades y oportunidades de controlar su ejecución (Adjzen and Madden, 1986). La



selección de la víctima blanco se produce por el agresor de forma previa a la dinámica interactiva, evaluando los riesgos y beneficios a obtener de su acción, así como su capacidad de control de la víctima y la situación. De especial relevancia es la incapacidad de la víctima para reaccionar adecuadamente y las capacidades propias del agresor para mantener la interacción dentro de su control-poder.

El agresor sexual no está predeterminado por impulsos de origen biológico, incluso cuando nos encontramos con sujetos con psicopatologías que implican un «drive» o impulso hacia una conducta sexual desviada (exhibicionismo y paidofilia), éstos suelen elegir la víctima y la situación en función de sus expectativas de recompensa y evitación del castigo (posibilidad de ser acusado, detenido y/o reconocido); en esta decisión del agresor ya hemos mencionado que en su actuación reflejará sus características personales pudiéndose hablar de patrón de conducta.

En esta dirección Bard y Sangrey (1979) establecen tres motivos de selección de la víctima. El agresor valora que desconoce los principios básicos de protección, incrementa el riesgo al realizar alguna conducta o es vista como más vulnerable o accesible en comparación con otra persona.

3.2 Impacto y arma social de los delitos sexuales

Elaboración de la imagen de victimización

Todas las personas, aunque no hayan sufrido una victimización sexual, poseen un esquema sociocognitivo sobre la misma que puede servir de guía durante el suceso real. No obstante, parecen existir otros factores que influyen más significativamente en el comportamiento de la víctima durante la agresión.



A pesar de ello se han detectado seis factores que actúan como componentes básicos de la imagen de la victimización de la «agresión sexual»:

- Los estereotipos sociales sobre el tema.
- Los medios de comunicación social.
- La experiencia personal previa.
- La observación de dichos delitos.
- La comunicación social informal.
- La personalidad de la víctima.

3.2.1 Ruptura de la imagen

Todo delito implica la ruptura de una norma social de conducta, por parte del agresor y de la víctima. En el caso de la segunda, la sociedad tiende a culpabilizarla por no haber seguido las normas sociales establecidas, especialmente en los delitos sexuales (Jones y Aronson, 1973; Field, 1981) y la reacción social, basada en estereotipos sociales (Davis, 1987), tiende a reafirmar dicha concepción (Ryan, 1976; Adelman, 1976).

Todo ello conlleva socialmente un decremento en la interacción social de la víctima (Lewis, 1976), un olvido de sus necesidades (Adelman, 1976), un distanciamiento afectivo (Bard y Sangrey, 1979) y un refuerzo de los procesos de negación del suceso (Mills, Rieker y Carmen, 1984).

La reacción de distanciamiento hacia la víctima presupone la actitud, socialmente compartida, de que la victimización pudo evitarse al no considerarse las condiciones contextuales y sociales, motivos suficientes para justificar el suceso.

No todos los delitos poseen socialmente los mismos valores, como demuestran Burt y Katz (1985) con tres tipologías delictivas: el robo, el robo en domicilios y las agresiones sexuales. Es más, también fluctúan en función de los aspectos contextuales del suceso. Las actitudes más



negativas se observan en los delitos sexuales y, especialmente, un mayor temor ante sus efectos secundarios sociales.

Los efectos sociales ante la victimización pueden observarse ya durante la fase predelictual; si una persona ha sido socializada en un entorno que percibe negativamente a las víctimas y posteriormente resulta victimizada, tenderá a relacionarlo con su autopercepción tras el delito (Symonds, 1980).

Las actitudes sociales que se hallan en la base se relacionan directamente con la reacción social frente a la víctima y la conceptualización psicosocial del delito concreto. Históricamente se han analizado las actitudes sociales hacia las agresiones sexuales; veamos algunos ejemplos.

La percepción de la violencia es un factor que aparece íntimamente ligado a los delitos y aparece más legitimada socialmente cuando se dirige a un grupo minoritario o con un status más bajo, si se realiza en legítima defensa o en función del daño infligido (Viano, 1983). Ello influye para que la violencia doméstica y las agresiones sexuales intramaritales sean socialmente infravaloradas, estableciendo sobre ellas «un silencio público de aceptación y tolerancia» (pág. 60; Viano, 1983).

Algunos autores observan como el grado de condena social de la violencia intrafamiliar fluctúa en función de la conducta de la mujer, los motivos del marido, la homogeneidad de la edad entre marido y mujer, el sexo de la víctima y la asunción social de roles menos tolerantes (Cohn y Sugarman, 1980).

También las actitudes sociales ante el proceso de victimización varían según el sexo de la víctima, así en mujeres la expresión de odio es etiquetado como patológico por la sociedad pero no ocurre lo mismo cuando es un hombre.

Para Mills, Rieker y Carmen (1984) la sociedad exige la expresión diferencial de sentimientos, así permite a los hombres mostrarse más agresivos hacia los demás tras el delito, pero no a las mujeres, provocando un incremento en las conductas autodestructivas (alcoholismo, conducción temeraria, suicidio, etc.) en el sexo femenino.



Como se introdujo en el primer capítulo, los delitos de agresión sexual aún hoy se perciben socialmente en términos de mitos, pero estudios actuales muestran a las mujeres más reticentes a dicha aceptación (Gilmartin-Zenna, 1988; Garrido, 1989). No obstante, la permanencia social de los mitos influye negativamente en la reacción social ante la víctima, así Burt (1980) recoge seis «mitos sociales» de la violación:

- Decir no realmente significa sí.
- La mujer desea en secreto ser tomada por la fuerza.
- Las mujeres hermosas no «son violadas» (deben ocultar el suceso).
- La violación se produce por un extraño.
- Es un crimen típicamente violento.
- Resulta imposible violar a una mujer que no lo desee.

3.2.2 El medio social del agresor

Estos agresores sufren una doble fuente de estrés, derivada tanto de la repercusión legal de su conducta como de la reacción social en su contra.

La reacción del medio social del agresor sexual —familiares, amigos y vecinos— dependerá de las siguientes variables:

- Admisión o no de la culpabilidad por parte del agresor y/o de sus familiares.
- Naturaleza de la agresión: si es de relación o de asalto, de la violencia empleada y de la conducta de la víctima.
- Características de la familia: antecedentes de conducta social y consistencia de la estructura familiar.

En un sentido sincrónico las reacciones pueden clasificarse en:

- Negación; no admiten la participación del acusado en los hechos.
- Culpabilización de la víctima; tienden a considerar la víctima como provocadora, que ha «seducido» al agresor o que tiene motivos ocultos. En



estas cogniciones el agresor se torna víctima.

— Exculpación; considerar que el agresor no es responsable por causas como alcohol o drogas, un trastorno mental o una situación emocional incontrolable.

— Rechazo del agresor; especialmente cuando los delitos han implicado una gran violencia o se han realizado sobre niños. De una forma diacrónica la reacción del medio tras la detención del agresor sigue el modelo de la crisis distinguiendo tres fases: el descubrimiento, la adaptación a medio plazo durante el proceso judicial y la adaptación a largo plazo durante la ejecución penal y la posterior liberación.

En un primer momento el medio social del agresor sufre una reacción de impacto ante la noticia de la detención del agresor ya que, hasta ese momento, sus conductas eran desconocidas incluso para las personas más cercanas. Generalmente, se niega su implicación y la actitud inmediata dependerá tanto de las explicaciones del agresor como de la información formal e informal que recibe el medio.

Un segundo momento es el proceso judicial, cuando progresivamente se van descubriendo las pruebas o bien se opta por una postura exculpabilizadora. Pero en las familias se van produciendo las deserciones en la unanimidad inicial y surge una polarización en la cual el agresor queda progresivamente más aislado; el etiquetaje social como violadores es cada vez más marcado.

El tercer momento se inicia tras la sentencia vivida como justa o injusta según la postura optada (la neutralidad no parece posible). Durante el periodo de cumplimiento de la condena estos delincuentes suelen comportarse como presos modelos y los familiares que no le rechazaron continuarán apoyándolo durante períodos prolongados; especialmente, si estaban casados, sus mujeres se movilizan para todas las gestiones judiciales de permisos y destinos.

Pero cuando el agresor sexual es detenido, comienza su vida en un centro penitenciario donde tendrá que adaptarse a un medio hostil. Se encuentra que estos delitos, especialmente aquellos



cuyas víctimas son menores, ocupan las últimas posiciones de la escala de valores de los presos. Incluso en el ambiente penitenciario agredir a los delincuentes sexuales es una conducta que queda prestigio y es admitida de forma consensual, lo que condena a algunos delincuentes sexuales a períodos prolongados de aislamiento para prevenir estas agresiones. Unos, inicialmente, ocultarán el motivo de su encarcelamiento, pero, posteriormente gracias a su aceptación de las normas institucionales, buscarán destinos en galerías no problemáticas donde hay una mayor tolerancia. Sin embargo, aquellos que tienen experiencia penitenciaria buscan sobrevivir imponiéndose con conductas de dominio e incluso violencia sobre otros presos, una vez adquirido un status de prestigio no vuelven a ser molestados.

3.2.3 Castigar, rehabilitar o tratar

La reacción institucional ante los delitos sexuales se realiza desde el sistema jurídico penal (policía, justicia y centros de ejecución penal), donde víctima y agresor aparecen como presunta perjudicada y presunto delincuente.

Respecto a la agresión sexual, los observadores tienden a elegir la perspectiva del agresor, de la víctima o víctimas potenciales o de ambos. Cuando un miembro del sistema elige la perspectiva del acusado, tiende a atribuir menos responsabilidad al mismo y más a culpabilizar a la víctima. El primer elemento del sistema es la policía, que realiza una doble misión: detección de estos delitos e investigación de los mismos. La actuación policial es el elemento inicial del sistema jurídico penal en cuanto determina los delitos que son presentados en los juzgados de guardia con unas pruebas suficientes para lograr la posterior condena.

En estos delitos los cambios de las actitudes personales de los agentes policiales y de las pautas de actuación institucionales están permitiendo una mayor eficacia policial, aunque aún son necesarios los programas dirigidos a prevenir la victimización secundaria.



Las decisiones judiciales dependen de variables del contexto, personales de los Jueces y de las características del caso. Desde un punto de vista jurídico la decisión se ve influenciada por la filosofía penal u objetivo de la sentencia que adopte el juez:

- Filosofía retribucionista o visión de la pena como castigo.
- Prevención general o de los criminales en potencia; la pena como ejemplo.
- Función rehabilitadora-reinsertadora de la medida judicial.
- Prevención específica del delincuente concreto; durante el tiempo de cumplimiento el agresor no puede delinquir.

En un segundo lugar, dependerá del marco teórico de explicación de la conducta agresiva (Hernández, Soria y Alarcón, 1994), especialmente del tipo de causas:

- A) Causas internas, estables y controlables: justifican más la aplicación del modelo retribucionista y la no admisión de atenuantes.
- B) Causas externas, inestables e incontrolables: motivan sentencias más leves siguiendo principios rehabilitadores.

El debate en torno a penalización de estos delitos se centró inicialmente en las absoluciones, pero éstas son similares a las de otros delitos, y posteriormente en la proporcionalidad de las penas. Con las nuevas modificaciones del apartado de delitos contra la libertad sexual, el debate se ha desplazado hacia la ejecución penal por la alarma social que originan la reincidencia de estos delincuentes.

La ejecución penal en nuestro contexto está limitada a las instituciones penitenciarias, ya que los servicios de salud mental intervienen en limitados casos en que se considera una eximente de la responsabilidad penal y el mismo tribunal decide aplicar las medidas de internamiento o tratamiento previstas en el artículo 8.1. del C.P. De hecho, los programas de tratamiento que revisaremos en el capítulo 8 se han desarrollado fundamentalmente desde instituciones penitenciarias o desde centros psiquiátricos forenses.

Nos encontramos ante una contradicción social evidente; por un lado, ya hemos descrito la extensión de las actitudes que justifican o aceptan la violencia contra la mujer y, por otro lado, para aquellos delincuentes condenados, que son una minoría de los que cometen delitos en



nuestra sociedad, se solicitan penas excesivas sin plantear la aplicación de programas efectivos ante estos agresores.

3.2.4 Imagen social del agresor

En la percepción social del delito distinguimos entre los grupos sociales relevantes del sistema penal (jueces, fiscales, delincuentes, etc.) y la percepción que tiene la población general, en cuanto a las causas de la delincuencia, características del delito (frecuencia y gravedad) y percepción de las penas legales (Martín, A.M., 1987). Mientras que en los primeros la experiencia y el ambiente social tienen una influencia directa, en los segundos parecen más determinantes los medios de comunicación junto a las variables clásicas de actitudes, creencias, ideología y variables sociodemográficas.

Recientemente en nuestro país nos encontramos ante un fenómeno que, si no es nuevo, sí ha reflejado de forma contundente el impacto social que puede producir un crimen con connotaciones sexuales, como ha sido el caso del «crimen del Alcacer». Delitos como éste y su presencia en los medios de comunicación no sólo constituyen un fenómeno social sino también se pueden relacionar directamente con las actitudes, creencias y estereotipos sociales en torno a los agresores. Se ha llegado a hablar de la configuración por los medios de comunicación de un «perfil de delincuente» «Categoría P», en el que se cumplen de forma asistemática la representación social de delitos que presentan como mínimo dos de los siguientes aspectos: A) Asesinato, B) Violación, estupro o corrupción de menores C) víctima menor de edad (Medina, Núñez, Sánchez y Zarzuela, 1992).

3.2.5 La evaluación de los agresores sexuales

En nuestra experiencia forense nunca hemos hablado con un violador, un asesino o un ladrón; sí, en cambio, hemos podido entrevistar a numerosas personas que han violado, asesinado o robado, incluso de forma repetida. Cuando pretendemos abordar la evaluación de personas que han



cometido estas agresiones es importante volver a incidir en que las categorías anteriores no tienen un fundamento científico y sí social y de política criminal.

Como ya afirmó de forma brillante Mira i López, el delito se comprende y explica por las mismas variables que el resto de comportamientos y hay que integrar el acto delictivo en la cadena de acciones personales; es «un episodio en la vida psíquica del sujeto (Mira i López, 1932, pp.65).

3.3 La intervención psicológica en delitos sexuales

La preocupación por el tratamiento y rehabilitación de los agresores sexuales es un factor histórico tanto en la psicología como en la criminología. En ambos casos su enfoque se dirige al individuo y sólo en el caso de la psicología penitenciaria ha evolucionado hacia criterios de tratamiento ambientales y muy recientemente cognitivo-comportamentales como base de la intervención con agresores sexuales.

El marco legal también ha condicionado la presente situación; el agresor ha tenido que tratarse dentro de los centros penitenciarios, por su función rehabilitadora, además de hacerlo separado de la víctima. No obstante, ciertos códigos penales posibilitan medidas de mediación en determinados agresores sexuales, abriendo puertas a una nueva forma de intervención. Dichos procesos de mediación o conciliación se basan en la voluntariedad de la víctima, en primer lugar, y el agresor, en segundo, para realizar acciones que compensen el daño emocional sufrido por la primera y, consecuentemente, faciliten la rehabilitación del agresor. Dichos mecanismos articulan, por lo tanto, una serie de medidas jurídicas y psicosociales que garanticen el cumplimiento de los acuerdos.

La crítica más fuerte es su carácter de «justicia privada» y su aplicación como principio general al conjunto de delitos sexuales (Giménez, 1993).



Somos conscientes del riesgo que implica el tratamiento de los agresores sexuales por el impacto social de sus crímenes; no obstante, deben gozar de los mismos derechos y medidas de reinserción que el resto de población reclusa. Consideramos que su tratamiento debe ser específico y dirigido especialmente a su control en medio abierto. Sin el riesgo de observar su conducta, su encarcelamiento se convierte en un «parking» donde pueden estar años, pero nada se modifica. Un último aspecto determinante es la voluntariedad del tratamiento; según la legislación española, el agresor sexual debe acudir al mismo sólo si lo desea.

En otras legislaciones los tribunales arbitran medidas más restrictivas y de tratamiento obligado en medio abierto o cerrado. En determinados casos dicha posibilidad puede facilitar la función resocializadora del tratamiento psicológico.

La víctima, al igual que en otros aspectos, ha sido también ignorada a nivel de tratamiento. La prevención del trauma inducido por la agresión sexual ha tenido, y tiene en nuestro país, un escaso interés institucional. Algún proyecto de intervención inmediata cuando se produce una alarma social por un hecho delictivo grave y violento, la expectativa de que «ya se les pasará», tratamiento médico-farmacológico de urgencia, etc. Incluso podemos observar cómo servicios específicos para víctimas españoles con muchos años de evolución no contaron con ningún profesional de la salud entre su plantilla hasta fechas muy recientes.

Otro grave error en la atención de las víctimas por parte de los diversos profesionales que las atienden tras el delito es el enfoque del tratamiento. Al margen de la orientación teórica básica, se trata a la víctima como un paciente. Ello incrementa los efectos negativos de la victimización sexual al situar a la persona en un rol pasivo. En conjunto se trata de una persona situada dentro de los límites de la normalidad con una dificultad para afrontar la situación generada por la agresión sexual.



3.3.1 Intervención con agresores sexuales

La imagen social del delito y delincuente sexual se encuentra muy distorsionada por el efecto de los medios de comunicación y las visiones reduccionistas del problema. Los agresores son vistos como degenerados, animales, monstruos, etc. y que son imposibles de ser tratados.

Los estudios y la experiencia forense demuestran que sólo algunos cumplen los criterios de psicópatas con tendencias sádicas, pero muchos de ellos son tímidos y socialmente inhibidos (Barthol y Barthol, 1986), que pueden beneficiarse de tratamientos multimodales.

En el presente apartado nos centraremos en el tratamiento de aquellos agresores sexuales que no presentan especiales trastornos psicopatológicos excepto las parafilias; ya que cuando se encuentran trastornos mentales relacionados con conductas de agresión, el tratamiento tiene que ir dirigido previamente al trastorno de base para después poder aplicar un tratamiento más específico.

3.3.2 Tratamiento de parafilias

Tradicionalmente se ha encontrado grandes dificultades en el tratamiento de algunas parafilias como la paidofilia (Prims, 1980). Actualmente, es en el tratamiento de las parafilias donde se ha encontrado una mayor efectividad; en la revisión efectuada por Marshall y col. (1991) sobre la efectividad de los tratamientos de agresores sexuales concluyen que los programas amplios cognitivo/conductuales y los programas que utilizan antiandrógenos en conjunción con tratamiento psicológico han demostrado una mayor efectividad especialmente con agresores a niños y exhibicionistas, no así con violadores donde los tratamientos han sido menos eficaces.

3.3.3 Tratamientos biológicos

Con los agresores parafilicos se han experimentado todo tipo de tratamientos biológicos que han demostrado una escasa eficacia si no van acompañados de intervenciones psicológicas:



- Bloqueo o reducción de los niveles plasmáticos de andrógenos, mediante fármacos antiandrogénicos, como los derivados de la progesterona, el acetato de medroxiprogesterona (MPA) y el acetato de ciproterona (CPA).
- Fármacos antipsicóticos.
- La cirugía esterotáxica de las estructuras límbicas es ineficaz y produce destrucción cerebral irreversible.
- Castración quirúrgica.

Esta última no elimina la conducta sexual desviada, un tercio aún puede realizar el coito y su irreversibilidad plantea el abandono de estas prácticas por criterios éticos.

Además, refleja una visión de la agresión sexual biologicista y de la sexualidad centrada en los genitales.

3.3.4 Terapia psicoanalítica y psicodinámica

Las terapias psicoanalíticas se basan en la identificación y resolución de los conflictos primarios con el fin de reducir la ansiedad del individuo con parejas apropiadas y reducir sus fantasías sexuales desviadas, pero han presentado resultados decepcionantes (Becker y Kavoussi, 1989). Estas terapias no son específicas, se dirigen más al cambio de personalidad que al problema concreto y no actúan sobre el descondicionamiento de las respuestas de excitación desviadas, las distorsiones cognitivas, ni en la adquisición de nuevos patrones de conducta.

3.4.5 Terapias comportamentales y cognitivas

Actualmente la terapia cognitivo conductual se considera que debe ir dirigida a eliminar las distorsiones cognitivas, ayudar a desarrollar activación sexual a estímulos apropiados, desarrollar habilidades sociales y asertividad junto a educación sexual específica y tratamiento, en su caso, de disfunciones sexuales si estuviesen presentes (Abel y cols., 1986). Algunas técnicas empleadas son (Marshall y Barbaree, 1989; Abel y cols., 1986):



Tabla 9

Técnicas comportamentales empleadas

-
- Condicionamiento adversivo: estimulación eléctrica, la apomorfina (inductora del vómito) y sensibilización encubierta adversiva
 - La saciación mediante fantasías postorgásmicas de forma repetitiva.
 - Sensibilización encubierta, para aprender a controlar los antecedentes y pensamientos previos a su conducta problema.
 - Reestructuración cognitiva para cambiar las creencias parafílicas inapropiadas y la información errónea.
 - Entrenamiento en habilidades sociales y asertividad dirigidos a capacitarlos para relacionarse con parejas adultas.
-

Fuente: (Marshall y Barbaree, 1989; Abel y cols., 1986)

3.3.6 Prevención en delitos sexuales

En la prevención de estas conductas agresivas podemos distinguir las medidas dirigidas a la población general o programas de prevención de la agresión sexual de tipo primario que pueden realizarse bien desde medios de comunicación o desde la educación primaria y como afirma Garrido (1984) deberían incluir una mayor información social de la agresión sexual, desvelando los mitos y creencias erróneas e incluyendo una intervención de cambio de las actitudes (hacia la mujer y favorables a la violencia) que se manifiestan como el elemento más relevante en la génesis de estos delitos.

Existen otras pautas de intervención dirigidas a reducir el riesgo de asalto sexual, aumentando la probabilidad de detección del delincuente que interviene en medio abierto: vigilancia formal e informal, uso de registros video y uso del diseño ambiental preventivo (iluminación, espacio y transportes), o modificando las pautas de conducta de víctimas centrándoles en habilidades de autodefensa o asertividad.



Desde una perspectiva legal se ha planteado que las medidas penales suponen medidas de prevención general y específica de la agresión sexual, aunque de limitada eficacia. Así mismo, los programas de prevención de la victimización secundaria tienen como efecto añadido el aumento del número de denuncias, lo que contribuye a la prevención legal. El último nivel de intervención se dirigiría a evitar la reincidencia mediante la aplicación de programas de tratamiento como los descritos anteriormente.



Conclusión



Conclusión

En conclusión, puedo mencionar que el perfil de personalidad de un criminal es un intento de proporcionar información concreta acerca del tipo de persona que ha cometido un crimen determinado... basándose en información tomada de la escena del crimen y victimología, que se integra con teorías psicológicas conocidas, basándonos en toda la información recopilada y una vez analizada se llega a la conclusión que no existe un perfil específico con el que cumpla un agresor sexual, todo esto depende de la situación biopsicosocial en la que se vio involucrado en victimario, el la medida posible se han buscados alternativas que permitan la prevención del delito así como se han realizado algunos programas de intervención para el delincuente y también para la víctima, se han intentado aplicar métodos educativos y explicativos con la intención de que la sociedad se involucre en estos temas y sea capaz de actuar ante una situación así, ya que dicha problemática tampoco cuenta con un escenario específico es decir que todos estamos expuestos.

Como en toda conducta violenta y/o agresiva están implicados factores biológicos, sociales, psicosociales y cognitivos; pero en este caso, es importante resaltar de los factores biológicos, el aspecto de la sexualidad en general; que deberá abordarse en la evaluación psicológica, por ser el ente distintivo de la agresión. Es por ello que se destaca a continuación la información relevante sobre la sexualidad que se debe recoger en la evaluación del acusado, mediante la entrevista y otros instrumentos

- En los antecedentes familiares es importante abordar la actitud y los roles paternos en relación a la crianza, las actitudes familiares hacia la sexualidad, la estabilidad emocional, si se ha padecido abuso o maltrato infantil, los antecedentes de violencia familiar y el apoyo social que recibe actualmente el sujeto.
- En cuanto a la historia sexual plenamente, es importante la información referida a la educación y conocimientos sexuales, la adolescencia y la orientación sexual, las relaciones íntimas, posibles disfunciones, la relación que establece el sujeto sobre sexualidad y agresividad, las fantasías y mitos sexuales, la actividad sexual actual y el patrón de activación sexual.

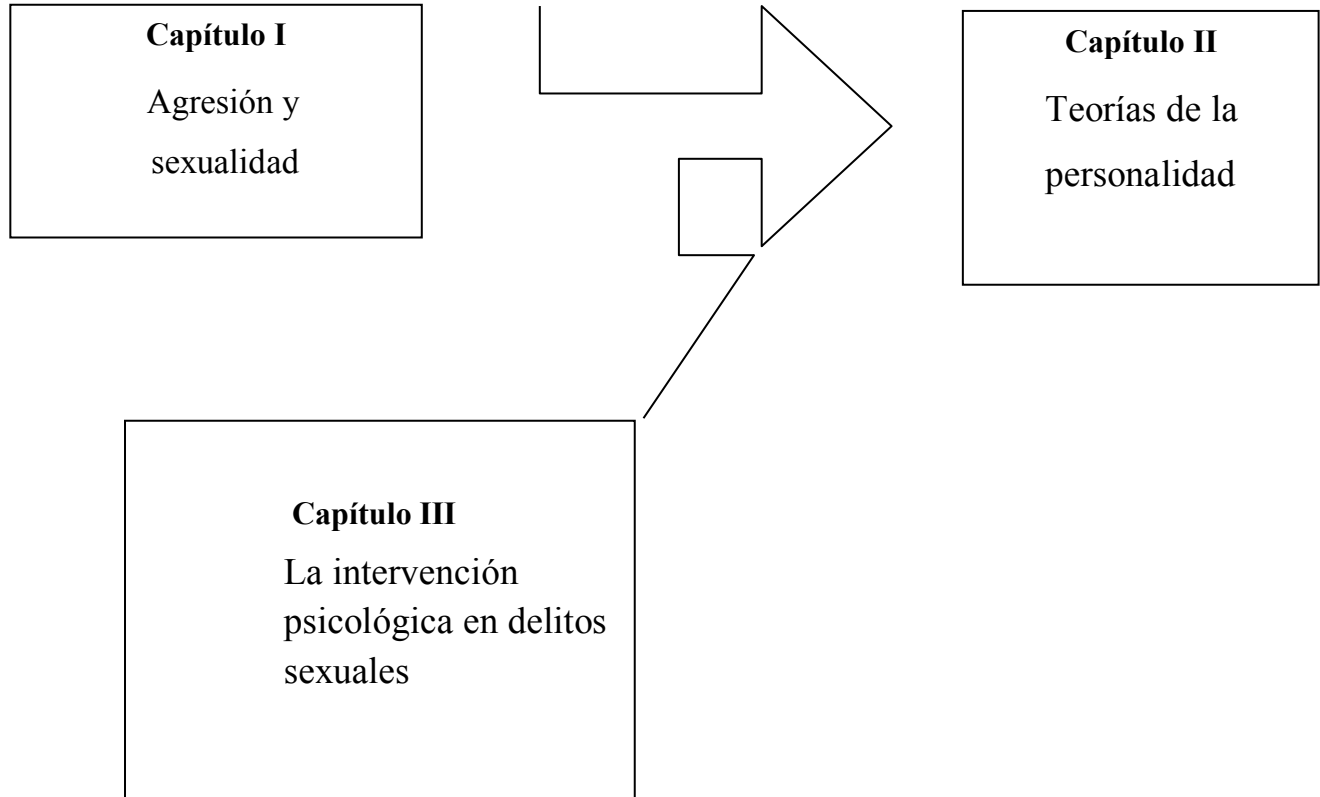


- La cognición también resulta de interés, se valoran mitos y creencias irracionales respecto a la sexualidad en general y, concretamente, respecto a la violación, las mujeres, los niños y la violencia.
- Por último, en relación con la sexualidad, es importante abordar las características relacionales del sujeto, su competencia y adaptación social, si posee relaciones heterosexuales/homosexuales normales y si hay existencia de déficits en habilidades sociales y de comunicación.

Por lo tanto la agresión sexual surge de la motivación de placer sexual y la manifestación de poder y control; pero no todos los autores consideran que todos los agresores sexuales tengan la misma motivación. Aunque en un inicio se intentó determinar la personalidad del violador, ello no fue posible ya que la agresión sexual comporta conductas y situaciones muy variadas y las características del agresor varían individualmente.



Esquema





Bibliografía

- ABEL, G.C.; BARLOW, D.H.; BLANCHARD, E.B. y GUILD, D. (1977): The components of rapists' sexual arousal. En Arch. Gen. Psychiatry 34:895-903,1977.
- ABEL, C.G.; BECKLER, J.V. y CUNNINGHAM-RATHER, J. (1984): Complications, consent, and cognitions in sex between children and adults. En Journal Law Psychiatry, 7:89-103,1984.
- ABEL, G.G.; ROULEAU, J.L. Y CUNNINGHAM-RATHNER (1986): Sexual Aggressive Behavior. En Curran, W.J., McGarry, A.L. y Shah S.A.: Forensic Psychiatry and Psychology. Davids Company, Philadelphia. ADELMAN, C.S. (1976) Psychological intervention into the crisis of rape. En Viano E. ed. Victims and society. Visage press. Washington D.C.
- ADJZEN, I. y MADDEN, T. J. (1986): Prediction of goal directed behaviour: attitudes, intentions and perceived behavioural control. Journal of Experimental Social Psychology, 22,453-74.
- ALARIO, S. (1992) Tratamiento comportamental de un trastorno por stress postraumático: un caso de violación. Cuadernos de medicina psicosomática. 22,45-56.
- ALEXANDER, C. (1980) The responsible victim: nurses' perceptions of victims of rape. Journal of health and social behavior, 21,2:22-33.
- ALONSO-QUECUTY, M.L. (1991) El peritaje forense de la credibilidad. Anuario de Psicología Jurídica. Colegio Oficial de Psicólogos, 1,55-67.
- ALUJA, A., (1989): Psicopatía versus Trastorno Antisocial de la Personalidad: Estudio Comparado. Revista de Psicología, Universitat Tarraconensis, Vol. XI (2) 1989, pp. 5-15.
- ALUJA, A., (1989): Personalidad desinhibida, agresividad y conducta antisocial. PPU. Barcelona.
- American Psychiatric Association (1987): Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders (Third Edition-Revised). Washington, DC, American Psychiatry Association.
- AMIR, M. (1971) Patterns in forcible rape. University of Chicago press. Chicago.
- AMIR, M. (1975) Forcible rape. En Schultz GL. ed. Rape victimology. Charles C. Thomas. Springfield.
- ATHENS, L.H. (1980) Violent criminal acts and actors: a symbolic interactionist study. Routledge and Kegan Paul. Boston.
- ATKENSON, B.M.; CALHOUN, K.S.; RESICK, P.A. y ELLIS, E.M. (1982) Victim of rape: repeated assessment of depressive symptoms. Journal consulting clinical psychology, 50:96-102.



- BANDURA, A. (1973) Agression: a social learning analysis. Prentice Hall. Englewood Cliffs.
- BANDURA, A. (1976): Social Learning Theory. Prentice-Hall, Englewood Cliffs.
- BARD, M. y CONNOLLY, H. (1982) A retrospective study of homicide adaptation. National Institute of mental health. Rockville, MD.
- BARD, M. y SANGREY, D. (1979) The crime victim's book. Basic books. New York.
- BARD, M. y SANGREY, D. (1980) Things fall apart: victims in crisis. Evaluation and change. Special number: 28-35.
- BARTOL, C.R. y BARTOL, A.M., (1986): Criminal Behavior. A Psychosocial approach. Prentice-Hall, Englewood Cliffs, New Jersey, Estados Unidos.
- BAYÉS, R. (1978) Utilidad de las investigaciones con animales inferiores en el campo de la victimología. Anuario de sociología y psicología jurídica, 5:7-9.
- Dirección General de la Policía (1993) Estadística de la criminalidad. Año 1992. D.G.P. Madrid.
- DOHRENWEND, B.S. y DOHRENWEND, B.P. (1981) Stressful Ufe events and their contexts. Neale Watson academic publications. New York.
- DOLLARD, J. (1939) Frustration and aggression. Yale University Press. New Haven.
- DOLLARD, J. y MILLER, N.E. (1950) Personality and psychotherapy. An analysis in terms of learning, thinking and culture. McGraw-Hill. New York.
- DONNERSTEIN, E. y BERKOWITZ, L. (1981) Victim reactions in aggressive erotic films as a factor in violence against women. Journal of personality and social psychology, 41, 710-724.
- DOWDESWELL, J. (1987): La violación...hablan las mujeres. Editorial Grijalbo. Barcelona.
- EISENMAN, R. (1991): Monitoring and postconfinement treatment of sex offenders: an urgen need. Psychological Report, 1991, 69,1089-1090.
- EISER J.R. (1988) Social psychology. Cambridge University press. New York.
- ELIAS R. (1986) The politics of victimization. Oxford University press. New York.
- GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, A. (1992): Criminología: Una introducción a sus fundamentos teóricos para Juristas. Tirant lo Blanch, Valencia.
- ELLIS E.; ATKENSON B. y CALHOUN K. (1981) An assessment of long-term reaction to rape. Journal of abnormal psychology, 90: 263-266.
- EYSENCK, H.J. (1971): Estudio científico de la personalidad. Paidós, Buenos Aires.



- FARRINGTON, D. P. (1991b): Childhood agresión and adult violence: Early precursors and later life outcomes. D.J. Pepler & K.H. Rubin (Ed): The Development and Treatment of Childhood Agresion (pp. 5-29). Erlbaum, Hillsdale, N.J.
- FARRINGTON, D.P. y LAMBERT, S. (1991): Some Differences Between Violence and Burglary Offenders. Comunicación presentada en The First Joint Spanish-British Conference on Psychology, Crime and the Law en Pamplona, España, Junio 1991.
- FATTAH, E.A. (1979) Some recent theoretical developments in victimology. *Victimology*, 4:198-213.
- FATTAH, E.A. (1984) Victims' response to confrontational victimization: a neglected aspect of victimresearch. *Crime and delinquency*, 30,1: 75-89.
- FATTAH, E.A. (1989) The plight of crime victims in modern society. Mac Millan. London.
- FATTAH, E.A. (1990) Is the victim blameless? *Medicine Science and law*, 30,1, 29-33.
- Dirección General de la Policía (1993) Estadística de la criminalidad. Año 1992. D.G.P. Madrid.
- DOHRENWEND, B.S. y DOHRENWEND, B.P. (1981) Stressful Ufe events and their contexts. Neale Watson academic publications. New York.
- DOLLARD, J. (1939) Frustration and agresion. Yale University Press. New Haven.
- DOLLARD, J. y MILLER, N.E. (1950) Personality and psychotherapy. An analysis in terms of learning, thinking and culture. McGraw-Hill. New York.
- DONNERSTEIN, E. y BERKOWITZ, L. (1981) Victim reactions in agresive erotic films as a factor in violence against women. *Journal of personality and social psychology*, 41, 710-724.
- DOWDESWELL, J. (1987): La violación...hablan las mujeres. Editorial Grijalbo. Barcelona.
- EISENMAN, R. (1991): Monitoring and postconfinement treatment of sex offenders: an urgen need. *Psychological Report*, 1991, 69,1089-1090.
- EISER J.R. (1988) Social psychology. Cambridge University press. New York.
- ELIAS R. (1986) The politics of victimization. Oxford University press. New York.
- GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, A. (1992): Criminología: Una introducción a sus fundamentos teóricos para Juristas. Tirant lo Blanch, Valencia.
- ELLIS E.; ATKENSON B. y CALHOUN K. (1981) An assessment of long-term reaction to rape. *Journal of abnormal psychology*, 90: 263-266.
- EYSENCK, H.J. (1971): Estudio científico de la personalidad. Paidós, Buenos Aires.



- FARRINGTON, D. P. (1991b): Childhood agresión and adult violence: Early precursors and later life outcomes. D.J. Pepler & K.H. Rubin (Ed): The Development and Treatment of Childhood Agresion (pp. 5-29). Erlbaum, Hillsdale, N.J.
- FARRINGTON, D.P. y LAMBERT, S. (1991): Some Differences Between Violence and Burglary Offenders. Comunicación presentada en The First Joint Spanish-British Conference on Psychology, Crime and the Law en Pamplona, España, Junio 1991.
- FATTAH, E.A. (1979) Some recent theoretical developments in victimology. *Victimology*, 4:198-213.
- FATTAH, E.A. (1984) Victims' response to confrontational victimization: a neglected aspect of victimresearch. *Crime and delinquency*, 30,1: 75-89.
- FATTAH, E.A. (1989) The plight of crime victims in modern society. Mac Millan. London.
- FATTAH, E.A. (1990) Is the victim blameless? *Medicine Science and law*, 30,1, 29-33.
- WEISINGER, H. (1988): Técnicas para el control del comportamiento agresivo. Martínez Roca, Barcelona.
- WEST, D. J. (1984): The victim's contribution to sexual assault. J. Hopkins (Ed.): *Perspectives on Rape and Sexual Assault*, London: Harper & Row, 1-14.
- WEST, D.J., (1987): *Sexual Crimes and Confrontations*. Cambridge Studies In Criminology LVII. Gower Publishing C.L., Aldershot, England.
- WEST, D.J. y FARRINGTON, D.P. (1977): *The Delinquent Way of Life*. Heinemann Educational. London.
- WETTSTEIN, R.M, (1988): *Psychiatry and Law*. En Talbott, J.A.; Hales, R.E. y Yudofsky (Ed.) (1988): *The American Psychiatric Press Textbook of Psychiatry*. American Psychiatry Pres. Washington, D.C.
- WILLIAMS, J.E. (1984) Secondary victimization: confronting public attitudes about rape. *Victimology*, 9,1: 66-81.
- WINFIELD, I.; GEORGE, L.K.; SWARTZ, M. y BLAZER, D.G. (1990) Sexual assault and psychiatric disorders among a community sample of women. *American journal of psychiatry*, 147,3: 335-341.



- WINKEL, F.W. y KOPPELAAR, L. (1992): Perceived Credibility of the Communicator: Studies of Perceptual Bias in Police Officers Conducting Rape Interviews. En Losel, F.; Bender, D. y Bliesener (Edit.): Psychology and Law. International Perspectives. Walter de Gruyter, Berlin.
- WORTMAN, C.B. (1976) Causal attributions and personal control. En Harvey J.H., Ickes W.J. y Kidd R.F.: eds. News directions in attributions research (vol. I). Erlbaum. Hillsdale.
- WORTMAN, C.B.; DINTZER L. (1978) Is an attributional analysis of the learned helplessness phenomenon viable? a critique of the Abramson- Seligman- Teasdale reformulation. Journal of abnormal psychology, 87,1: 75-90.
- WORTMAN, C.B. y LENHMAN, D.R. (1985): Reactions to victims of life crisis: support attempts that fail. En Sarason, I.G., Sarason, Br. (Eds.): Social support: Theory, research and applications. Martinus Nijhoff, The Hague.
- WORTMAN, C.B. y SILVER R.C. (1987) Coping with irrevocable loss. En Baum A. y cols.. eds. Cataclysms, crises, and catastrophes: psychology in action. APA. Washington DC.
- WRIGHTSMAN, L. S. (1991): Psychology and the legal system. 2nd. Ed. Brooks/Cole Publishing Company, Pacific Grove, California. Estados Unidos.
- WYATT, G.E.; NOTGRASS, C.M. y NEWCOMB, M. (1990) Internal and external mediators of women's rape experiences. Psychology of women quarterly, 14,153-176.
- YLLÖ, K. y FINKELHOR, D. (1985): Marital Rape. En Burgess, A.W. (1985): Rape and Sexual assault I. Garland. New York.
- YOUNG, M.A. (1989) Crime, violence and terrorism. En Gist R., Lubin B. eds. Psychosocial aspects of disaster. John Wiley and Sons. New York.
- YOUNG, M.B. y ERICKSON, C.A. (1988) Cultural impediments to recovery: PTSD in contemporary America. Journal of traumatic stress, 1,4: 431-443.
- ZIEGENHAGEN, E. A. (1977) Victims, crime and social control. Praeger. New York.